



**UTMACH**

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES**

**CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**Efecto económico del Régimen de las Microempresas en el sector comercial  
en la ciudad de Machala 2020-2021**

**BENAVIDES PARRA ANTHONNY EDUARDO  
LICENCIADO EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA**

**LATA MOROCHO JESSICA MARIBEL  
LICENCIADA EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA**

**MACHALA  
2022**



**UTMACH**

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES**

**CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**Efecto económico del Régimen de las Microempresas en el sector  
comercial en la ciudad de Machala 2020-2021**

**BENAVIDES PARRA ANTHONNY EDUARDO  
LICENCIADO EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA**

**LATA MOROCHO JESSICA MARIBEL  
LICENCIADA EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA**

**MACHALA  
2022**



**UTMACH**

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES**

**CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**ANÁLISIS DE CASOS**

**Efecto económico del Régimen de las Microempresas en el sector  
comercial en la ciudad de Machala 2020-2021**

**BENAVIDES PARRA ANTHONNY EDUARDO  
LICENCIADO EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA**

**LATA MOROCHO JESSICA MARIBEL  
LICENCIADA EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA**

**ORELLANA ULLOA MILCA NAARA**

**MACHALA  
2022**

# Efecto económico del Régimen de las Microempresas en el sector comercial en la ciudad de Machala 2020-2021

*por* Anthony Eduardo Benavides Parra

---

**Fecha de entrega:** 08-may-2023 06:23p.m. (UTC-0500)

**Identificador de la entrega:** 2088018548

**Nombre del archivo:** as\_en\_el\_sector\_comercial\_en\_la\_ciudad\_de\_Machala\_2020-2021.pdf (669.95K)

**Total de palabras:** 13291

**Total de caracteres:** 70069

# Efecto económico del Régimen de las Microempresas en el sector comercial en la ciudad de Machala 2020-2021

---

## INFORME DE ORIGINALIDAD

---

2%

INDICE DE SIMILITUD

2%

FUENTES DE INTERNET

0%

PUBLICACIONES

0%

TRABAJOS DEL  
ESTUDIANTE

---

## ENCONTRAR COINCIDENCIAS CON TODAS LAS FUENTES (SOLO SE IMPRIMIRÁ LA FUENTE SELECCIONADA)

---

1%

★ [www.researchgate.net](http://www.researchgate.net)

Fuente de Internet

---

Excluir citas

Activo

Excluir coincidencias < 25 words

Excluir bibliografía

Activo

## CLÁUSULA DE CESIÓN DE DERECHO DE PUBLICACIÓN EN EL REPOSITORIO DIGITAL INSTITUCIONAL

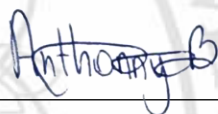
Los que suscriben, BENAVIDES PARRA ANTHONNY EDUARDO y LATA MOROCHO JESSICA MARIBEL, en calidad de autores del siguiente trabajo escrito titulado Efecto económico del Régimen de las Microempresas en el sector comercial en la ciudad de Machala 2020-2021, otorgan a la Universidad Técnica de Machala, de forma gratuita y no exclusiva, los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública de la obra, que constituye un trabajo de autoría propia, sobre la cual tienen potestad para otorgar los derechos contenidos en esta licencia.

Los autores declaran que el contenido que se publicará es de carácter académico y se enmarca en las disposiciones definidas por la Universidad Técnica de Machala.

Se autoriza a transformar la obra, únicamente cuando sea necesario, y a realizar las adaptaciones pertinentes para permitir su preservación, distribución y publicación en el Repositorio Digital Institucional de la Universidad Técnica de Machala.

Los autores como garantes de la autoría de la obra y en relación a la misma, declaran que la universidad se encuentra libre de todo tipo de responsabilidad sobre el contenido de la obra y que asumen la responsabilidad frente a cualquier reclamo o demanda por parte de terceros de manera exclusiva.

Aceptando esta licencia, se cede a la Universidad Técnica de Machala el derecho exclusivo de archivar, reproducir, convertir, comunicar y/o distribuir la obra mundialmente en formato electrónico y digital a través de su Repositorio Digital Institucional, siempre y cuando no se lo haga para obtener beneficio económico.



BENAVIDES PARRA ANTHONNY EDUARDO

0705442937



LATA MOROCHO JESSICA MARIBEL

0707305660

## **DEDICATORIA**

Este trabajo de titulación, primeramente está dedicado a Dios quien fue el que permitió que siguiera adelante y me dio la inteligencia y la fuerza para culminar este trabajo.

Luego le dedico a mis padres, porque esto es un triunfo de muchos otros que quiero que ellos me vean lograr, sin su constante apoyo no solo físicamente sino también emocionalmente no hubiera podido llegar donde he llegado, gracias a sus consejos en todos los aspectos los cuales me hicieron recapacitar del porque debía de seguir luchando para lograr lo que ahora parecía lejano se logró.

Sin olvidar a cada uno de los maestros los cuales me impartieron conocimiento y supieron guiar de manera correcta a cada uno de las personas en su vida estudiantil.

Y, por último, pero no menos importante, agradecerla a mi profesora tutora la cual se la eligió de manera voluntaria por el gran aprecio por persona que es y por la forma en que nos impartió los conocimientos durante los semestres que tuvimos con ella.

**Anthony Eduardo Benavides Parra**

### **DEDICATORIA.**

La presente tesis se la dedico a Dios por darme la sabiduría y conocimiento para seguir adelante con mis estudios a mi familia por ser parte fundamental en este proceso y ser mi inspiración para seguir firme en mis metas sin duda han sido ejemplo de superación en mi vida, siempre estuvieron apoyándome con sus consejos para hacer de mi una mejor persona en todos los aspectos que sin duda ha sido una maravillosa experiencia.

A mis hermanas que han sido apoyo en todo momento en mi vida con sus consejos, que me han permitido tomar decisiones en este proceso de estudio y me han permitido forjar mi temperamento que me ayudara en mi vida cotidiana sé que todo esfuerzo genera su recompensa.

A mi compañero de tesis por ser de gran ayuda en el desarrollo de la tesis por demostrar su responsabilidad cada parte de este trabajo gracias por ser paciente en todo momento hoy se refleja el esfuerzo en la culminación de la tesis que nos ha permitido obtener nuevos conocimientos para nuestras vidas.

**Jessica Maribel Lata Morocho**



## **RESUMEN**

El presente estudio de caso tiene como objetivo el determinar los efectos económicos que generó el Régimen de Microempresas en el sector comercial de la ciudad de Machala en los periodos 2020-2021. En donde para la realización del trabajo se aplicó una metodología de tipo cuantitativa, a la vez que se consideró como población de estudio a las microempresas pertenecientes al sector comercial de la ciudad de Machala, las cuales en su totalidad componen un total de 7.035, no obstante de ellas se encuestó un total de 349, se consideró la información para el número de las microempresas de la página web de la INEC, misma empresa que tenía en número exacto de las empresas estudiada, en el periodo indicado. Los resultados señalaron que el nuevo régimen afectó de manera considerable a los microempresarios, debido a la situación que pasaba el país y el cálculo del cual se tomaba en cuenta solo las ventas, no beneficiaba del todo, además de que las personas no tenían el conocimiento total de cómo funcionaba el nuevo régimen, por lo cual arraigado a todo eso la liquidez de las empresas decayó comparándolo también con el régimen general.

**Palabras claves:** Microempresas, costos, ventas, liquidación, Régimen General, Sector comercial.

## **ABSTRACT**

*The objective of this case study is to determine the economic effects generated by the Microenterprise Regime in the commercial sector of the city of Machala in the periods 2020-2021. Where to carry out the work a quantitative methodology was applied, while the microenterprises belonging to the commercial sector of the city of Machala were considered as the study population, which in their entirety make up a total of 7,035, not Notwithstanding, a total of 349 were surveyed, the information for the number of microenterprises from the INEC website was considered, the same company that had the exact number of companies studied, in the indicated period. The results indicated that the new regime considerably affected microentrepreneurs, due to the situation that the country was going through and the calculation of which only sales were taken into account, did not fully benefit, in addition to the fact that people did not have the knowledge of how the new regime worked, for which reason, rooted in all of this, the liquidity of the companies declined compared to the general regime.*

**Keywords:** *Microenterprises, costs, sales, liquidation, General Regime, Commercial Sector.*

## ÍDICE GENERAL

CONTENIDO	PÁGINA
<b>PÁGINAS PRELIMINARES</b>	
PORTADA .....	¡Error! Marcador no definido.
DEDICATORIA .....	ii
DEDICATORIA.....	iii
RESUMEN .....	iv
ABSTRACT .....	v
ÍDICE GENERAL.....	vi
ÍNDICE DE TABLAS .....	viii
ÍNDICE DE GRÁFICOS .....	ix

### CAPÍTULO I

#### GENERALIDADES DEL OBJETO DE ESTUDIO

INTRODUCCIÓN.....	10
1.1 Definición y contextualización del objeto de estudio .....	12
1.1.1 Tema de investigación.....	12
1.1.2 Objeto de estudio.....	12
1.1.3 Contextualización.....	12
1.1.4 Árbol de problemas.....	15
1.2 Hechos de interés .....	16
1.2.1 Régimen de las microempresas .....	16
1.2.2 Sector comercial .....	16
1.2.3 Problemática.....	17
1.2.4 Justificación.....	18
1.3 Objetivos de la investigación .....	20
1.3.1 Objetivo general .....	20
1.3.2 Objetivos específicos .....	20
1.4 Formulación del problema .....	20

**CAPÍTULO II**  
**FUNDAMENTACIÓN TEÓRICO – EPISTEMOLÓGICA DEL ESTUDIO**

<b>2.1 Descripción del enfoque epistemológico de referencia .....</b>	<b>21</b>
<b>2.2 Bases teóricas de la investigación.....</b>	<b>22</b>
2.2.1 Microempresas .....	22
2.2.2 Ingresos brutos .....	22
2.2.3 Sector comercial .....	23
2.2.4 Liquidez .....	23
2.2.5 Impuesto a la Renta. ....	24
2.2.6 Recaudación Fiscal.....	24
2.2.7 Tributos. ....	25
2.2.8 Evasión de impuesto.....	25

**CAPÍTULO III**  
**PROCESO METODOLÓGICO**

<b>3.1 Diseño o tradición de investigación seleccionada.....</b>	<b>27</b>
3.1.1 Enfoque Cuantitativo.....	27
3.1.2 Método deductivo.....	28
3.1.3 Investigación analítica .....	28
3.1.3.1 Nivel de investigación.....	29
3.1.4 Diseño Transeccional .....	29
3.1.5 Técnica de Encuesta Cerrada.....	30
3.1.6 Instrumento Cédula de Cuestionario.....	30
3.1.6.1 Preguntas dicotómica .....	30
3.1.6.2 Validez del Instrumento.....	31
3.1.6.3 Confiabilidad del Instrumento .....	31
3.1.7 Unidad de Estudio de Población .....	32
3.1.8 Unidad de Estudio de Muestra.....	32
<b>3.2 Proceso de recolección de datos en la investigación.....</b>	<b>33</b>

## CAPÍTULO IV

### RESULTADOS

<b>4.1 Resultados y discusión</b> .....	35
<b>4.2 CONCLUSIONES</b> .....	49
<b>4.3 RECOMENDACIONES</b> .....	50
<b>BIBLIOGRAFÍA</b> .....	51

### ÍNDICE DE TABLAS

<b>Tabla 1.</b> <i>Microempresas en América Latina al 2021</i> .....	13
<b>Tabla 2.</b> <i>Categoría de las empresas en el sector comercial de la ciudad de Machala</i> .....	14
<b>Tabla 3-</b> <i>cambios tributarios y la afectación a la liquidez</i> .....	35
<b>Tabla 4-</b> <i>Cambio en el cálculo de IR</i> .....	36
<b>Tabla 5-</b> <i>Importancia que el SRI capacite a Microempresarios</i> .....	37
<b>Tabla 6-</b> <i>Falta de conocimiento tributario</i> .....	38
<b>Tabla 7-</b> <i>Pertenencia al régimen general o microempresas</i> .....	39
<b>Tabla 8-</b> <i>Beneficio de la recaudación puntual</i> .....	40
<b>Tabla 9-</b> <i>Régimen que afectó al microempresario</i> .....	41
<b>Tabla 10-</b> <i>Facilidad del profesional contable</i> .....	42
<b>Tabla 11-</b> <i>Reforma de la ley tributaria</i> .....	43
<b>Tabla 12-</b> <i>Cambios que hubo para las microempresas</i> .....	44
<b>Tabla 13-</b> <i>Creditos tributarios de años anteriores</i> .....	45
<b>Tabla 14-</b> <i>Beneficio tributarios de tercera edad y discapacidad</i> .....	46
<b>Tabla 15.</b> <i>Aplicación del Cálculo del Impuesto a la Renta de una empresa bajo el Régimen General</i> ....	47
<b>Tabla 16.</b> <i>Aplicación del Cálculo del Impuesto a la Renta de una empresa bajo el Régimen Microempresa</i> .....	47

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

<b>Gráfico 1-</b> <i>Cambios tributarios y la afectación a la liquidez</i> .....	35
<b>Gráfico 2-</b> <i>Cambio en el cálculo de IR</i> .....	36
<b>Gráfico 3-</b> <i>Importancia que el SRI capacite a Microempresarios</i> .....	37
<b>Gráfico 4-</b> <i>Falta de conocimiento tributario</i> .....	38
<b>Gráfico 5-</b> <i>Pertenencia al régimen general o microempresas</i> .....	39
<b>Gráfico 6 -</b> <i>Beneficio de la recaudación puntual</i> .....	40
<b>Gráfico 7-</b> <i>Régimen que afectó al microempresario</i> .....	41
<b>Gráfico 8-</b> <i>Facilidad del profesional contable</i> .....	42
<b>Gráfico 9-</b> <i>Reforma de la ley tributaria</i> .....	43
<b>Gráfico 10-</b> <i>Cambios que hubo para las microempresas</i> .....	44
<b>Gráfico 11-</b> <i>Créditos tributarios de años anteriores</i> .....	45
<b>Gráfico 12-</b> <i>Beneficio tributarios de tercera edad y discapacidad</i> .....	46

## INTRODUCCIÓN

Las microempresas, consideradas una de las más numerosas en sentido a los diferentes niveles de empresas que existen como se puede considerar las grandes o pequeñas empresas, su relevancia no solo destaca a nivel nacional, sino también a nivel internacional, principalmente por su importancia a lo que se refiere a la generación de empleo, debido a la fácil accesibilidad a que tienen la personas a obtener trabajos en ellos, y su gran cantidad geográfica que ocupan, por lo que siempre hay empresas que necesitan de personas a quienes contratar.

Por ende, ya mencionando lo importante que son las microempresas, se entiende el motivo por el cual este trabajo está destinando a descubrir de qué manera el Régimen de las Microempresas afectó de manera económica a las mismas a través de la aplicación de la tarifa del Impuesto a la Renta del 2%, situándonos en el sector comercial de la ciudad de Machala en el periodo 2020-2021.

La investigación del estudio de caso el cual se va a realizar pretende optar por un enfoque metodológico cuantitativo, el cual nos permite obtener información necesaria para el trabajo mediante el análisis de datos numéricos de los cuales se podrán recopilar datos como ventas y su utilidad al final del ejercicio del periodo 2020-2021, para así poder analizar la afectación hacia las microempresas del sector comercial de la ciudad de Machala por consecuencia del Régimen de las Microempresas.

En el **Capítulo I** se define al igual que se contextualiza el objeto de estudio, dividido en las categorías de macro, meso y micro, se realizan los hechos de interés en el cual se revisarán antecedentes de acuerdo a nuestras variables, y para finalizar el capítulo se mencionarán los objetivos los cuales se pretenden alcanzar.

En el **Capítulo II** se sustentan los fundamentos teóricos, basándonos en los fundamentos epistemológicos lo cual radica de donde nace nuestra investigación y de qué manera esta anexada a los pensamientos filosóficos. Y culminando con nuestras bases teóricas.

En el **Capítulo III** se describe de manera teórica de cómo se obtendrán los datos para realizar nuestros análisis, al igual que se especifica de manera clara que tipo de instrumento se utilizará para la recolección de datos, las preguntas de que manera serán, y cual será la población total que se seleccionó como muestra de estudio.

En el **Capítulo IV**, como último punto, en este se verá reflejada de manera estadística los resultados que obtuvimos al aplicar la encuesta, acompañado con el respectivo análisis individual, al igual que las conclusiones que se obtuvo del trabajo orientando principalmente en los objetivos definidos, y para finiquitar se describieron las recomendaciones orientadas en las conclusiones obtenidas.



## **CAPÍTULO I**

### **GENERALIDADES DEL OBJETO DE ESTUDIO**

#### **1.1 Definición y contextualización del objeto de estudio**

##### **1.1.1 Tema de investigación**

“Efecto económico del Régimen de las Microempresas en el sector comercial en la ciudad de Machala 2020-2021”

##### **1.1.2 Objeto de estudio**

En primera instancia, el presente análisis de caso se centra en el estudio investigativo del efecto económico que generó la aplicación de la tarifa del 2% del impuesto a la renta a las ventas de las microempresas catalogadas dentro del sector comercial de la ciudad de Machala en el periodo 2020-2021, con la finalidad de saber que tan bueno fue la aplicación del Régimen para Microempresas para la liquidez de los dueños de esos negocios.

##### **1.1.3 Contextualización**

Al momento de hablar de las microempresas nos referimos probablemente a una de las piezas más importantes de cada país, debido a que estudios demuestran que las microempresas son las que mayor tasa de empleo genera, debido principalmente a que son las que mayor número de empresas se constituyen en cada país, en el año 2021 se estimaba que existían alrededor de 12,9 millones de empresas, de las cuales 11,8 millones son consideradas microempresas, teniendo gran diferencia frente a pequeñas y medianas empresas las cuales eran aproximadamente 816mil y 209mil según corresponde (Ibarra y otros, 2021)

**Tabla 1.** *Microempresas en América Latina al 2021*

<b>Categoría</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Numero aprox. de empresa</b>
<b>Micro</b>	<b>92,1%</b>	<b>11.864.326</b>
<b>Pequeñas</b>	<b>6,3%</b>	<b>816.413</b>
<b>Medianas</b>	<b>1,6%</b>	<b>209.607</b>

**Fuente:** (Ibarra y otros, 2021)

**Elaborado:** Autores

Al momento de referirnos a nuestro campo de estudio en el cual nos centramos en la ciudad de Machala y su sector comercial, se nota como anteriormente mencionábamos la gran importancia que tienen esta, siendo de las que mayor número de empresas existen, ocupando estas en el año 2020 en el sector comercial de Machala un 90,74% que se aproximan a las 7,035 microempresas, y tomando un valor mayor si lo tomamos en cuenta a nivel nacional, ocupando un 91,68% con un valor aproximado de 266.460 microempresas de acuerdo a las cifras proporcionadas por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2020).

No obstante, las microempresas no solo sorprenden por la magnitud de las cuales constituyen en Latino América, sino que también son consideradas las mayores generadoras de empleo, debido a que cada empresa necesita cierto número de empleados para poder operar y generar ingresos, por lo que si cualquier afectación negativa a las microempresas, enfocándonos en este caso sobre leyes que les dificulten poder seguir con normalidad y a su vez les afecte su liquidez, no solo les afecta a los dueños de los negocios sino también a sus empleados que son afectados indirectamente, perdiendo sus empleos por recorte de personal o también bajándoles el salario por recortes presupuestarios.

**Tabla 2.** *Categoría de las empresas en el sector comercial de la ciudad de Machala.*

<b>Categoría</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Numero aprox. de empresa</b>
<b>Empresa grande</b>	<b>0,80%</b>	<b>62</b>
<b>Empresa mediana “A”</b>	<b>1,24%</b>	<b>96</b>
<b>Empresa mediana “B”</b>	<b>0,74%</b>	<b>57</b>
<b>Microempresa</b>	<b>90,74%</b>	<b>7.035</b>
<b>Empresa pequeña</b>	<b>6,49%</b>	<b>503</b>

**Fuente:** INEC (2020)

**Elaborado:** Autores

En nuestro país al momento de ser consideradas y catalogadas como microempresas se deberán regir según la normativa que dictamina y específica sobre el 2% impuesto a la renta el cual valga la redundancia esta dirigidos a personas naturales, sociedades, emprendedores que son considerados microempresarias dentro del catastro del RIM, el cual es un listado que es elaborado por el Servicio de Rentas Internas (SRI).

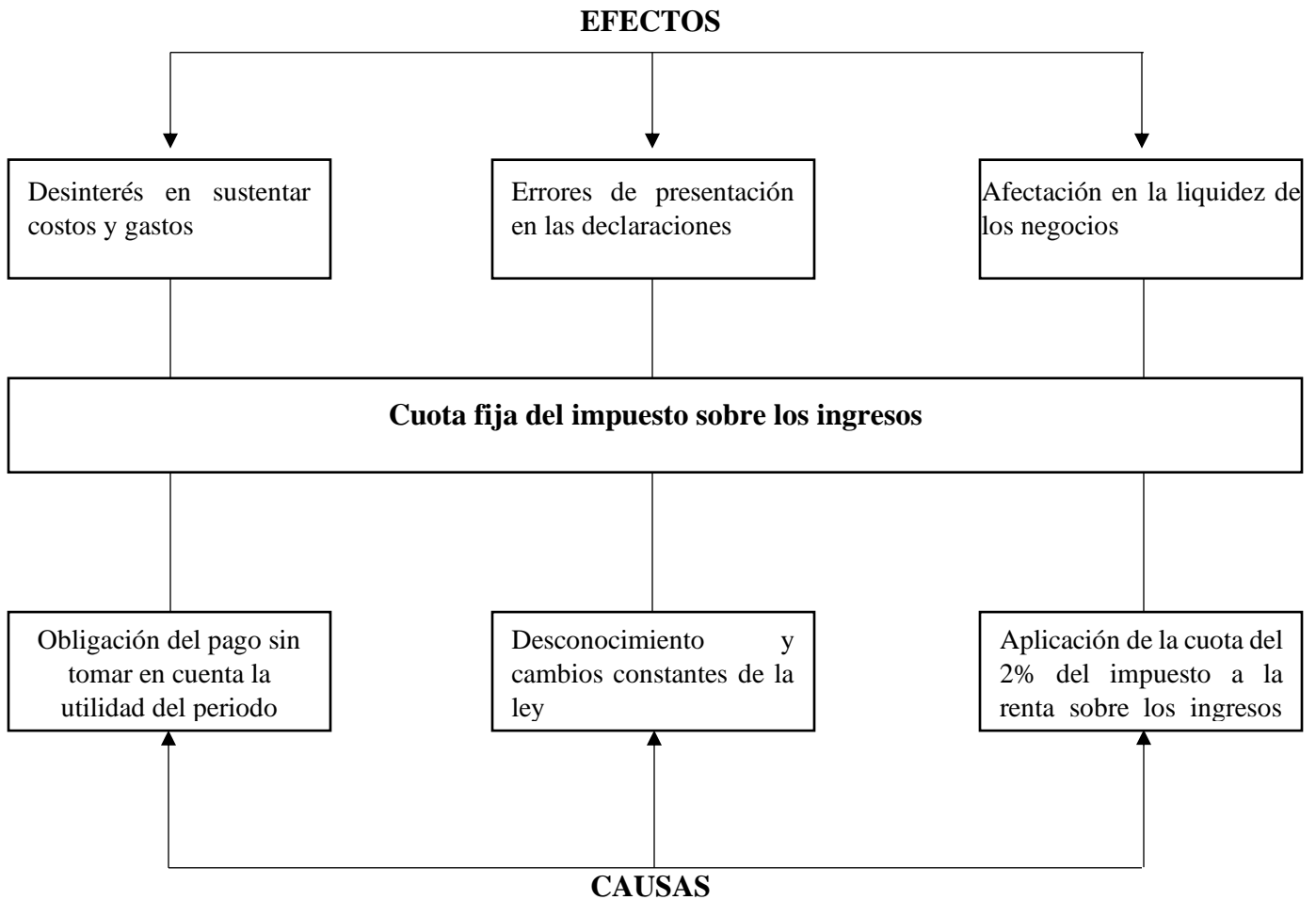
La declaración del impuesto a la renta deberá hacerse de manera semestral es decir de enero a junio y su aplicación de este impuesto afecta a la liquidez al gravar los ingresos brutos obtenidos sin tomar en consideración los gastos, costos, utilidades, de las microempresas del país. La normativa también rige sobre la importancia de emitir comprobantes de venta al igual que documentos complementarios el cual incluirá de manera notoria la leyenda que haga que el contribuyente de a notar que pertenece al régimen de microempresa, para que se permita verificar el origen de aquellas transacciones.

Dado a lo mencionado anteriormente los contribuyentes pertenecientes a este régimen durante el periodo de lanzamiento “2020”, sufrieron las consecuencias que traía toda la normativa y a su vez por las mismas causas de que el régimen se podría decir que era “nuevo” los contribuyentes aun no sabían o estaban poco informados sobre cómo debían de hacer las declaraciones, lo cual a gran escala afectó a los desconocedores de ello, generando que se les multara por morosidad y retraso.

Al hablar de consecuencias no podemos olvidar de la más importante que son sobre la afectación a la liquidez de los negocios, la cual la normativa se contempla directamente como anteriormente lo mencionamos a lo que son sus ingresos brutos, acotando además como un evento desventajoso para todos los contribuyentes, que en el periodo 2020 también se atravesó una emergencia sanitaria a nivel mundial el cual fue el evento de la pandemia de COVID-19 que por obvias maneras afecto a nivel nacional al país dejando a los dueños de negocios sin poder realizar sus actividades laborales, lo cual al momento de declarar, fueron perdidas grandes debido a que sus ventas fueron bajas y sus pérdidas muy altas, pero a pesar de eso la ley no los favorecía, porque de igual manera ellos debieron de tributar el mencionado periodo.

### 1.1.4 Árbol de problemas

Figura 1. Árbol de problemas



Elaborado: Autores

## **1.2 Hechos de interés**

### **1.2.1 Régimen de las microempresas**

El Régimen de las microempresas fue uno de los cambios tributarios del año 2020 que afectó a varios contribuyentes, por ende según Paredes Torres (2021) al analizar la liquidación del impuesto a la renta considerando que se aplicó la tarifa tal y como se establece en la Reforma Tributaria de la Ley de Simplificación y Progresividad Tributaria, se obtuvo el resultado que al momento de la aplicación del Régimen Impositivo se notaron vacíos legales, resoluciones a destiempo, y que a su vez las declaraciones tengan fallos al momento de la liquidación del impuesto a la renta.

El cambio en el régimen significó mucho para varios microempresarios, principalmente por su cambio total de tributar y sin olvidar el cambio de la ley de la cual se tendrían que regir de ahora en adelante, por lo mismo el autor Guayama Villegas (2022) menciona que al analizar 15 empresas se determinó que el régimen para las microempresas no era del todo desventajoso, puesto que beneficio a empresas que con poca inversión pudieron obtener mucha más ganancias, por ende al momento de la declaración a pesar de que el impuesto sea directamente a los ingresos, su ejercicio fiscal no salió afectado, caso contrario, que si hubiera sido la declaración en base al régimen general, deberían de haber pagado más impuestos, por su altos ingresos y sus bajos costos.

Al hablar del régimen de la microempresas no solo nos referimos al hablar de normativas, sino también un cambio del cual algunas personas se la iba agregar a dicho catálogo, por lo que Según Ñacata Suntaxi & Monge Miño (2021) al realizar un análisis a la empresa, se pudo determinar la desventaja que cuenta el nuevo régimen aplicado a las microempresas, que con diferencian del régimen anterior no pasaba, el cual es sobre la tarifa del 2%, que es preciso mencionar se aplican a sus ingresos brutos, en donde se presenta la difícil situación que en algunos casos las empresas no disponen del dinero para el pago inmediato.

### **1.2.2 Sector comercial**

El sector comercial como ya se conoce, es uno de los sectores más influyentes al momento de hablar de compra y venta de bienes o servicios, al analizar las conclusiones del trabajo de Punina Yanchaliquin (2020), se observó que al muchas empresas que comenzaron a realizar sus actividades de comercio iniciaron sin tener conocimientos contables y tributarios, por ende no tomaban como importante llevar registros de sus compras o sus ventas, y anexando a esto que anteriormente las microempresas realizan sus respectivas declaraciones mensualmente, e

igualmente no las hacían ni teniendo en cuenta, que antes la tarifa era del 22% a sus ganancias netas.

El sector comercial es uno de los que más “mueve” la economía de los países, por lo que en dicho sector es donde más se ocupa de satisfacer las necesidades de los compradores por ende es uno de los más numerosos al hablar de negocios, conforme a lo expuesto en la investigación de Tomalá Flores (2021), al momento de resolver un caso práctico de una microempresa orientada en el sector comercial, se concluyó que la reforma aplicada a las microempresas tiene como objetivo beneficiar a las empresas dándole más facilidad de cumplir sus obligaciones tributarias a través del cálculo del 2% de manera semestral, para así obtener de manera más fácil el valor a pagar los impuestos correspondientes.

Al momento de hablar del sector comercial no solo se puede mencionar a empresas fabricadoras, sino también se comprende las que son distribuidoras y que hacen que los productos lleguen a cada punto de una determinada zona, y que hacen que la economía fluya con facilidad, cualquier afectación que influya en este sector puede tener consecuencias, por ende según Guamán Guevara (2022) al momento de aplicar el impuesto a la renta del 2% en un caso no experimental, se pudo confirmar que esta manera de tributar para los microempresarios del sector comercial afectó de manera abrupta en la ciudad de Ambato, teniendo en cuenta que esta ciudad es una de las mayores que aporta con tributos en el área de comercio, notando así que el impuesto dado ha sido poco efectivo y regresivo.

### **1.2.3 Problemática**

El Régimen Impositivo para Microempresas ha tenido fuertes repercusiones dentro de lo que se considera la liquidez de las empresas, debido a que el mismo ente rector el cual es el SRI afirmaba que la normativa buscaba crear igualdad y mejores oportunidades para las personas que se consideraban microempresas pudieran crecer de manera económica y que al mismo tiempo apoyaran al estado al tributar, pero todo fue lo contrario, debido a que desde el momento que se aplicó la normativa surgieron varios problemas, en los cuales los principales fueron sobre el desconocimiento de la normativa, vacíos legales, que proporcionaban confusiones a los microempresarios.

Acotando a esto el principal problema fue la falta de organización por parte del estado al no ayudar a microempresarios tiempo antes de aplicar la normativa, tales como pudieron a ver sido las

capacitaciones, o algún tipo de ayuda extra que se les hubiera podido ofrecer, para que los contribuyentes tuvieran mayor conocimiento antes de que se les aplicara la normativa, evitando así problemas que se fueron generando durante el periodo 2020.

El mayor error y el cual afectó a miles de microempresarios fue la aplicación de la tarifa del 2% del impuesto a la renta directo a los ingresos brutos, el cual se aplicó según el régimen de microempresas como lo especifica en el siguiente artículo:

Art. 97.22.- Tarifa del impuesto a la renta. – Los contribuyentes determinarán el impuesto a la renta aplicando la tarifa del dos por ciento (2%) sobre los ingresos brutos del respectivo ejercicio fiscal exclusivamente respecto de aquellos ingresos provenientes de la actividad empresarial. Los ingresos percibidos por las microempresas por fuentes distintas a la actividad empresarial se sujetarán al régimen general del impuesto a la renta y será de aplicación obligatoria para las microempresas. (Corte Constitucional del Ecuador, 2019, pág. 19)

Mencionando lo anterior el problema era que a pesar de que el contribuyente tuviera ventas bajas o altas, y que a la misma vez tuviera egresos de mayor cantidad causando así una pérdida en su ejercicio fiscal, de igual manera el contribuyente debía de realizar su declaración y pagar dicho tributo que le hubiera salido de su periodo, y teniendo en cuenta de que la normativa fue recién aprobada la mayoría de contribuyentes no tenían idea sobre como tenían que declarar lo cual a su vez causaba error en la presentación de la declaración y su vez se les proporcionaría una multa que sería algo negativo para la empresa.

#### **1.2.4 Justificación**

La siguiente investigación tiene la finalidad de dar a conocer el efecto económico del Régimen de las Microempresas en el sector comercial de la ciudad de Machala 2020-2021 debido a los cambios tributarios que se dieron en esos periodos y que al momento en el cual se realizara la declaración del Impuesto a la Renta semestral generó afectaciones en la liquidez de las mismas, cabe recalcar, que la falta de conocimiento tributario también causó errores en la presentación de sus declaraciones.

Al mencionar los efectos que tuvo la aplicación de la tarifa en la liquidez el cual el mismo prevé un impuesto del 2% de cuales fueran su total de sus ingresos brutos, los mismo que fueron

obtenidos de forma anual, lo mismo que representa un cambio fundamental en la forma del cálculo del impuesto a la renta para este sector económico afectado de la microempresa, debido a que en los periodos anteriores el SRI cobraba a los mismos microempresarios un impuesto sobre la renta, obtenida de los ingresos menos costos y gastos, cálculo del que se realizaba para cobrar una tasa exclusivamente sobre sus ingresos brutos.

A partir de la reforma los contribuyentes se hizo un cambio considerable, el cual benefició de manera positiva, debido a que se empezaba a considerar el crédito tributario de impuesto a la renta al que tuviera derecho de conformidad con la normativa tributaria, en el cual anteriormente al momento de hacerse vigente el régimen de microempresas no había rubro o no se podía utilizar el crédito tributario de periodos anteriores, de tal manera que el valor final de esta liquidación es declarado y además pagado conjuntamente con el IVA .

Al momento de hablar de la cuota fija del impuesto sobre los ingresos, se establece que este nuevo método de calcular, tiene efectos muy distintivos en los agentes económicos involucrados, esto es, el sujeto activo el cual se considera al Estado como el mismo, y el sujeto pasivo en donde se tiene al contribuyente. En lo cual se puede agregar sobre lo dicho por el mismo agente de control, el SRI (2020) , en donde el mismo nos indica sobre de que manera se deben de realizar las declaraciones, las cuales serán de manera semestral, al igual que indica sobre la liquidación del Impuesto a la renta la cual el mismo impuesto estará principalmente orientado hacia las ventas netas de la actividad del negocio, en donde se hará el pago del 2% sobre las mismas ventas realizadas, exceptuando las retenciones que se le hubieren hecho el cobro en el mismo periodo.

La normativa al ser aprobada y establecida para todos los inscritos en el RUC y ser catalogados como microempresarios, afectaba a la mayoría de contribuyentes que no tenían idea sobre como tenían que declarar lo cual a su vez causaba error en la presentación de la declaración y al mismo tiempo se les proporcionaría una multa que sería algo negativo para la empresa.

Generando afectaciones en la economía de las Microempresas por los cambios recurrentes en la ley, de tal manera que han tenido que acoplarse a lo estipulado en por el régimen tributario con la finalidad de no presentar inconvenientes con sus declaraciones, a pesar de las desventajas que genero la aplicación del 2% impuesto a la renta han seguir con sus actividades buscando estrategias que le permitan cumplir con sus obligaciones.



Es evidente que la crisis que atravesaba el país por causa de la pandemia también afectó a nivel nacional a diversas microempresas porque sus ventas disminuyeron por lo tanto su liquidez no eran las que esperaban, lo que generó inconvenientes al momento de aplicar la tarifa del 2% del impuesto a la renta ya que sus ventas netas no eran favorables y esto afectaría a sus ingresos generados por su actividad, debido a que también generaron costos elevados al no poder seguir con sus actividades económicas.

### **1.3 Objetivos de la investigación**

#### **1.3.1 Objetivo general**

Determinar los efectos que generó el Régimen de Microempresas en el sector comercial

#### **1.3.2 Objetivos específicos**

- Analizar los efectos de la aplicación de la tarifa del impuesto a la renta en la liquidez de las empresas
- Determinar la afectación de la tarifa del impuesto a la renta en desinterés de sustentar las ventas
- Comparar la recaudación generada por el régimen general y el Régimen Impositivo para Microempresas 2020-2021

### **1.4 Formulación del problema**

- ¿Cuáles son los efectos económicos del Régimen de las Microempresas en el sector comercial en la ciudad de Machala 2020-2021?
- ¿De qué manera afecta la incorrecta aplicación de la tarifa del impuesto a la renta a la liquidez de los negocios?
- ¿Cómo afecta la tarifa del impuesto a la renta al momento de sustentar ventas?
- ¿Cómo se vio comparada la recaudación generada por el Régimen general y el Régimen Impositivo de Microempresas 2020-2021?

## CAPÍTULO II

### FUNDAMENTACIÓN TEÓRICO – EPISTEMOLÓGICA DEL ESTUDIO

#### **2.1 Descripción del enfoque epistemológico de referencia**

Al referirnos a la epistemología, podemos proseguir primeramente por su definición, la cual según los autores Martínez Marín & Ríos Rosas (2006) mencionan que “Epistemología, que viene a ser una rama de la filosofía encargada de los problemas filosóficos que rodean la teoría del conocimiento científico, deriva etimológicamente de la palabra griega episteme que significa, conocimiento verdadero.” (pág. 3) El cual en base a nuestra investigación se puede determinar que el conocimiento era fundamental, no solo acerca de la aplicación del impuesto sino también de demás factores que incluía el régimen, los cuales eran problemas y en donde la epistemología es fundamental, debido a que es la encargada de los problemas que dificultan el “acceso” hacia el conocimiento verdadero.

Al hablar de la experiencia del cual se basa el fundamento epistemológico del empirismo, los autores Martínez Marín & Ríos Rosas (2006) mencionan que “Sostiene que la única causa del conocimiento humano es la experiencia, bajo tal supuesto el espíritu humano, por la naturaleza, está desprovisto de todo conocimiento, por lo tanto, no existe ningún tipo de conocimiento innato.” (pág. 5) Mediante lo cual nos podemos basar en nuestra investigación en donde los contribuyentes al momento de presentar las declaraciones cometían muchos errores los cuales les perjudicaban, pero basándonos en el empirismo se puede confirmar que le faltaba la experiencia, dado a que no tenían un conocimiento las nuevas normativas y su forma de aplicación.

Mediante el concepto del racionalismo dado por los autores Martínez Marín & Ríos Rosas (2006) los cuales mencionan que “el conocimiento tiene su origen en la razón, afirma que un conocimiento solo es realmente tal, cuando posee necesidad lógica y validez universal.” (pág. 4), se relaciona a nuestra investigación, debido a que estamos tratando de llegar a una respuesta para resolver nuestras incógnitas, las cuales se ven reflejadas en todo nuestro trabajo, estamos realizando un proceso para así llegar a una verdad absoluta que llenen nuestra necesidad lógica, la cual se verá reflejada al final de este trabajo.

## **2.2 Bases teóricas de la investigación.**

### **2.2.1 Microempresas**

Según el Reglamento de Inversiones del Código Orgánico de la Producción (2018) define a las microempresas como aquellas personas naturales o jurídicas las cuales al final del año sus ventas o también conocido como los ingresos brutos no igualen o superen los trescientos mil dólares americanos, acotando que además de lo mencionado anteriormente deberá de tener entre 1 y 9 trabajadores.

Las microempresas se pueden entender fácilmente como emprendimientos pequeños, pero que a su vez a pesar de ser consideradas de tamaño estándar son de las más numerosas en la mayoría de los países y para la mayoría de personas son el sustento de su economía y que los ha hecho sobresalir, por ello los autores Boada-Martillo y otros (2021) determinan que “Las microempresas enfocadas en las actividades del sector comercial siempre han subsistido en la economía de un país de alguna u otra manera potencializando la comercialización informal de los pequeños emprendimientos” (pág. 907)

Siendo consideradas de las más numerosas sin diferencia en Ecuador, las microempresas no solo ayudan a la economía del dueño del negocio, sino que como anteriormente se mencionó también los compone un aproximado de hasta 9 trabajadores, lo cual también a su vez está ayudando a la economía de dicha familia, por lo mismo que los autores Sumba Bustamante & Santistevan Villacreses (2018) mencionan que “Las microempresas son de gran importancia para Ecuador, América Latina y el mundo por su capacidad de generar empleo e ingresos contribuyendo al aparato productivo nacional y dinamizando la actividad económica” (pág. 323)

### **2.2.2 Ingresos brutos**

Los ingresos brutos como muchos conocerán se entienden por los ingresos generados por la actividad económica sin restar ninguna contribución tributaria, pero además de ello Padilla-Martínez y otros (2018) entiende por ingresos brutos como “los ingresos totales por las ventas efectuadas y el Valor Neto (411) , donde deberán registrarse los valores brutos de las ventas , transferencias y demás servicios prestados” (pág. 199), no obstante los autores agregan que para obtener los ingresos brutos se deberán de restar las devoluciones y los descuentos.

Los ingresos brutos se los entiende por las ganancias equivalentes a la ventas realizadas por los negocios, cualquiera que sea su actividad principal, y por ende se lo puede ejemplificar de la

siguiente manera según los autores Martínez Reina y otros (2020) los cuales mencionan que “En el caso de los ingresos se tomó el rendimiento de dos toneladas y se multiplico por el precio para obtener un ingreso bruto” (pág. 12), por lo que fácilmente se puede entender gracias al ejemplo de los autores de cómo se obtiene o se puede determinar que son los ingresos brutos.

### **2.2.3 Sector comercial**

Para poder definir que es el sector comercial primeramente se debería de entender primeramente que es lo que comúnmente venden las empresas comercializadoras los cuales según Bravo-Neira & Matovelle-Romo (2021) menciona que “los artículos más relevantes para la comercialización se puede nombrar que tienen: artículos farmacéuticos, artículos de limpieza, artículos alimenticio, entre otros artículos” (pág. 442), por lo que gracias al aporte del autor ya podemos guiarnos un poco sobre cuales empresas se consideran dentro del sector comercial.

Como bien se conoce el sector comercial se engloba solamente a las empresas que valga la redundancia se dedican a la comercialización de productos, tal y como se entiende se refiere a la venta de diferentes artículos orientadas para la compra de las personas, no obstante cabe añadir que según los autores el sector comercial busca principalmente “desarrollar estrategias que permitan aumentar las ventas y obtener mayor rentabilidad satisfaciendo a los clientes” (Clarke-Bloomfield y otros, 2018, pág. 12), debido a que existen muchas empresas comercializadoras y debido a esa competencia cada empresa aplica de mejor manera lo dicho por los autores anteriormente.

### **2.2.4 Liquidez**

La liquidez de una empresa es lo principal que cualquier inversionista o personas pone atención principalmente, debido a que en ella se ve si una empresa genera suficiente dinero demostrando la fiabilidad de esa empresa al saber que sus activos los utiliza de manera correcta para que le genera suficiente valor monetario, por lo que los mismos que los autores indican que “ la liquidez está relacionada con las cuentas de efectivo y equivalentes de efectivo que se muestran en el Estado de Situación” (Aliaga-Palomino y otros, 2021, pág. 77), siendo estas cuentas las resaltantes al momento de hablar de los activos de una empresa, lo cual indica en su mayoría las ventas realizadas.

Otra forma de definir a la liquidez, se puede mencionar que la liquidez se la comprende como la forma en que una empresa obtienes ingresos y no se estanca con facilidad, debido a que gracias a

la pertenecía de un buen capital es capaz de poder solventar gastos imprevistos o demás obligaciones sin ningún problema, por ende Vásquez Villanueva y otros (2021) comprenden la importancia de la liquidez y menciona “que una liquidez óptima es fundamental para todas las empresas, debido a su condición de medidor de solvencia para saldar las obligaciones financieras en cada periodo de actividad” (pág. 198)

### **2.2.5 Impuesto a la Renta.**

Se comprende que el impuesto a la renta es la diferencia entre los ingresos y gastos obtenidos finales que se generan de la actividad “es considerado como un tributo directo, fundamental en nuestro régimen tributario, por su estructura basado en el principio de capacidad contributiva, permite un sistema tributario equitativo y con suficiencia recaudatoria” (Mera Bozano & Villacís Corella, 2017, pág. 12)

Este es un impuesto que lo cumplen las personas naturales y jurídicas como corporaciones siempre y cuando hayan superado la fracción básica, para proceder al pago de este impuesto al cual se refiere al “Impuesto en función del ingreso que recibe una persona (impuesto a la renta personal) o de las utilidades de una empresa (impuesto a la renta corporativa)” (Fonseca Rodríguez y otros, 2017)

### **2.2.6 Recaudación Fiscal.**

La recaudación fiscal es un instrumento fundamental para el estado por los que estos recursos son utilizados para cumplir y realizar los objetivos que se han planteado para el país por ende según el autor lo interpreta de la siguiente manera, “Recaudación tributaria está asociada directamente a la generación de recursos públicos”. (García C., 2021, pág. 93).

Además, reconocer la importancia de la recaudación de los impuestos, que permite fomentar cambios positivos para un país además que los contribuyentes cumplen con el pago de estos impuestos y el estado es el encargado de la distribución de estos recursos económicos para proceder a realizar las obras que han sido planificadas con anterioridad basados en un presupuesto económico.

Es un tema de gran importancia para la economía, debido a que analiza la forma en la que los gobiernos recaudan sus ingresos por medio de los impuestos, en este sentido, cada país tiene su legislación que le permite llevar a cabo esta recaudación. (Vega y otros, 2020, pág. 2)

### **2.2.7 Tributos.**

Los tributos permiten la ejecución de obras públicas que generen beneficios a un pueblo con la finalidad de que esos recursos sean utilizados de manera correcta y haya el compromiso del contribuyente en cumplirlos de manera eficiente “Son parte fundamental para el desarrollo de un país, garantizando el desarrollo de políticas sociales y económicas para el beneficio de la sociedad”. (Mejía Flores y otros, 2019, pág. 1147)

Es fundamental la recaudación de tributos por que permiten contribuir con el país mediante obras, que benefician a la población con el dinero recaudado de sus contribuciones establecidas por la ley, por ende, el autor en su artículo redacta lo siguiente:

Los tributos son un medio de redistribuir la riqueza, quitarle al que más tiene para darle al que menos tiene, son instrumento de políticas fiscal que cumple dos roles: la provisión de ingresos al Estado para que pueda cumplir con su papel y la distribución del ingreso o la riqueza entre los miembros de una sociedad. (Jácome, 2021, pág. 29)

### **2.2.8 Evasión de impuesto**

La evasión de impuesto ocasiona de una manera directa faltantes económicos que no permite que un país pueda progresar, reconocer lo importante que es el pago correcto de los impuestos establecidos por la ley. Debido de esta manera a lo que se entiende por la evasión de impuesto el autor comprende que “Esto afecta a los factores económicos, culturales y tributarios que se dejan sentir según como se desarrolla la cultura tributaria de los ciudadanos”. (Cabrera Sánchez y otros, 2021, pág. 209)

Se comprende como evasión de impuesto a la deshonestidad del contribuyente al momento del incumplimiento y al momento de su pago establecido según sean sus ganancias obtenidas “La evasión es una violación de la ley cuando un contribuyente se abstiene de reportar ingresos del trabajo o capital que son parte de la base imponible para pagar impuestos” (Arriaga y otros, 2018, pág. 121)

Es evidente que evadir impuesto puede tener un detonante negativo en los recursos económico y a su vez el progresó de cultura tributaria que permitan cambios favorables al momento de cumplir con el pago de sus impuesto sin buscar estrategias para eludir los impuestos correspondientes a cumplir, por lo que mencionando lo anterior el autor lo interpreta de la siguiente manera, “Se refiere a maniobras utilizadas por los diferentes contribuyentes para evadir o eludir sus impuestos

de manera total o parcial y, que por ley están obligados a hacerlo”. (Paredes Cruz & García Tamayo, 2021)

## CAPÍTULO III

### PROCESO METODOLÓGICO

#### **3.1 Diseño o tradición de investigación seleccionada**

En el tercer capítulo se inicia con el detalle teórico en cuanto a la aplicación metodológica que se plantea utilizar, al igual que instrumentos y técnicas dentro de nuestro estudio de casos, siendo fundamental la revisión de bases científicas de algunos procesos las cuales ayudaron al estudio del problema central.

Para iniciar con el proceso metodológico del cual se va a dirigir la investigación, como primera instancia se debe de entender que es una metodología de la investigación, en donde se entiende a la misma como una ciencia la cual tiene como finalidad dar al investigador un conjunto de conceptos y principios que orienten de mejor manera al autor, de forma que siga un proceso evolutivo que le orienten al cumplimiento de objetivos y pasos estructurados, mediante los cuales contribuirán de manera que, permitirá el investigador realizar su investigación de la mejor manera, por ende el autor menciona que “la metodología permite al investigador abordar el enfoque investigativo que requiere aplicar, tomando en cuenta el contexto, situación, recursos, objetivos y problemas de estudio. Por ende, el uso adecuado de los fundamentos metodológicos de la investigación científica es determinante” (Hurtado Talavera, 2020, pág. 99)

Luego de haber comprendido la metodología en el párrafo ya mencionado, no hay que olvidar lo primordial que sería en este caso, el entender que es la investigación, en donde según el autor Gabriel-Ortega (2017) la define la investigación como un proceso de pasos a seguir los cuales nos llevarán a información relevante y lo más importante que sea de legítima procedencia, mediante para alcanzar dichos resultados se deberá de aplicar metodologías para poder entender lo investigado, a su vez corregir o verificar la información, por ende la investigación es tan importante hoy en día en la educación superior, donde estudiantes en progreso de poder ser profesionales realizan una investigación profunda para lograr así obtener su profesión.

#### **3.1.1 Enfoque Cuantitativo**

Posteriormente de haber indicado sobre la investigación, se procede a especificar el enfoque el cual estará orientado la investigación, que será el enfoque cuantitativo, el mismo que se orienta al análisis de datos, y al hablar sobre la recaudación de impuestos o la afectación económica de las empresas, se consideraría un enfoque ideal para la investigación, principalmente porque este



enfoque se identifica por el estudio de cantidades en donde nos ayuda a la recolección de datos numéricos, a la comparativa de los mismos y a un análisis propio, por ello el autor menciona nos que “En los métodos cuantitativos los datos se pueden acumular y comparar para tener datos comunes” (Cadena-Iñiguez y otros, 2017, pág. 1608)

### **3.1.2 Método deductivo**

A partir de lo anterior, de haber escogido el enfoque metodológico, se procede a determinar el método, en donde la investigación se orientará al método deductivo, por lo que dicho método hace referencia a la comprobación de hipótesis, al igual que la validez de las mismas, además dicho método se caracteriza por la facilidad de la explicación de las hipótesis planteadas, no solo al concluir la investigación sino también mediante la obtención de los resultados de la misma, este tipo de metodología es de los mas utilizados a nivel de investigaciones científicas por lo que permite en este caso y se le da importancia, el acceso de comprobación de datos cuantitativos.

El método deductivo es de gran utilidad debido a que nos ayuda dando fiabilidad a la investigación, por lo que mediante al análisis de sus hipótesis se determina que tan acertadas son las hipótesis planteadas en la investigación, otro rasgo que destaca es como su nombre lo indica, es en la deducción de los datos obtenidos para llegar a una conclusión lógica y lo más acertada posible, por ello el autor nos indica que “Bajo el enfoque deductivo, las hipótesis se ofrecen a priori, los datos se recogen, y los análisis se realizan para determinar el grado de hipótesis son apoyadas.” (Zamora y otros, 2018, pág. 121)

### **3.1.3 Investigación analítica**

Al hablar de una investigación analítica nos referimos a la misma como un método investigativo el cual nos ayuda a llegar a un análisis mas solido con respuestas las cuales podemos tener mas confianza de veracidad, al apoyar la idea de la hipótesis a través de la recolección de la información.

Este tipo de metodología principalmente sirve para poder comprobar que las hipótesis hechas por el investigar tengan cierto grado de veracidad, por lo cual este tipo de metodología son utilizadas en ciertos tipos de investigaciones, en donde como es el caso de ahora, sería el estudio de casos, en donde el autor nos menciona que “La inducción analítica o inducción por analogía es una metodología de investigación que consiste en la búsqueda de explicaciones universales de los fenómenos sociales a partir del estudio de casos.” (Sosa, 2019, pág. 15)

### **3.1.3.1 Nivel de investigación**

El tipo o nivel de investigación el cual se va basar esta investigación es el nivel descriptivo, en donde, por como su nombre lo dice, trata de describir los problemas de un cierto número de personas estudiadas de un tema específico a través de un análisis de datos.

Al hablar de una investigación descriptiva, unas de los principales factores que los identifican es la reunión de información a través de unos de los métodos más utilizados en estos tipos de investigaciones, las cuales son las encuestas y sus preguntas cerradas, las cuales sirven para obtener respuestas de un cierto grupo de personas estudiadas y así poderlas observar las mismas respuestas en forma de estadísticas gráficas, para las investigaciones un método descriptivo y sus encuestas sirven para validar y obtener resultados basándose principalmente en sus objetivos.

Por lo dicho anteriormente esta investigación se ha orientado por la elección del método descriptivo, porque se determinó que es más viable para la obtención de respuestas mediante el análisis y recopilación de datos que nos ayudan a poder verificar nuestros objetivos, por ello los autores Guevara Alban y otros (2020) mencionan que “La investigación descriptiva se efectúa cuando se desea describir, en todos sus componentes principales, una realidad.” (pág. 164) refiriéndonos en este sentido los objetivos como una realidad de los problemas acontecidos.

### **3.1.4 Diseño Transeccional**

Al momento de hablar de un diseño transeccional nos estamos refiriendo principalmente a que la investigación seguirá el rumbo de una investigación no experimental, debido a que esta se identifica como una estudio en donde el investigador o autor no tiene potestad de manejo de alterar el objeto de estudio, al contrario, el investigador solo contempla los acontecimientos para luego analizarlos, pudiéndose así caracterizarse la investigación como la misma, por lo que nuestros datos solo serán analizados sin manipular ningún aspecto o cambiando la realidad estudiada.

Al momento de hablar de un diseño transeccional, se dice que la misma se caracteriza principalmente por el estudio de un objeto, objetivo o variable en un punto de tiempo o periodo determinado, en donde a través de ello se relaciona la incidencia que tuvo el objeto investigado en el tiempo estudiado, lo cual para una investigación se relaciona mucho de ellos, debido a que los investigadores buscan dar respuestas a sucesos que acontecieron en un pasado o talvez que acontecerán en un futuro.

### **3.1.5 Técnica de Encuesta Cerrada**

Al momento de seleccionar o escoger el método por el cual podremos realizar la recolección de datos, para determinar nuestros resultados, la investigación presente se orientará por la técnica de la encuesta con preguntas cerradas, debido a que es un método el cual facilita la recolección de datos y con las preguntas cerradas nos ayuda abarcar simples respuestas las cuales son más que necesarias para obtener los resultados que se requieren.

### **3.1.6 Instrumento Cédula de Cuestionario**

Al momento de referirnos al instrumento de cédula de cuestionario, se entiende por la misma como un cuestionario en el cual por razón lógica se encontrarán preguntas antes elaboradas y revisadas para dejar en claro lo que se quiere evidenciar a través de las preguntas, en donde además cabe recalcar se encontraran en ese cuestionario, respuestas elaboradas para que de tal manera el encuetado solo seleccione la respuesta que lo identifique a él como sujeto de investigación, no obstante las respuestas no siempre lo identificarían, por lo que los mismos autores Santos Rego y otros (2017), menciona que “Tratándose de un cuestionario de auto-informe, es probable que se incremente la posibilidad de un tipo de respuesta menos sincera” (pág. 62)

Por lo que, dicho anteriormente la elección de aplicar un modelo de cuestionario para la recolección de datos para su posterior análisis de respuestas, nos ayudar a poder estudiar una población seleccionada, en donde se podrá evidenciar el punto de vista de un todo, lo cual también contribuirá a la investigación de nuestro estudio de caso con la obtención de datos cuantificables.

#### **3.1.6.1 Preguntas dicotómica**

El método el cual se va a utilizar para la realización de las preguntas es el método de preguntas dicotómico, la elección de este método nos facilita para la realización de nuestro tipo de encuesta, debido a que nos ayuda al estudio de menos respuestas y facilita de alguna manera a los encuestados debido a que sus opciones son limitadas y sus contestaciones son rápidas.

Este tipo de método de preguntas se caracteriza por la presentación de máximo hasta 2 opciones a escoger, diferenciándose de demás método los cuales dan hasta 5 opciones o de alguna grafica de comodidad. Al momento de hablar de una encuesta cerrada como se hizo en párrafos anteriores y un estudio más ágil aunque menos preciso, no existe mejor opción que un tipo de pregunta dicotómicas o politómica como se aplicará en este trabajo, por ello el mismo los autores González y otros (2017) nos menciona que este estilo de preguntas permite “evaluar variables a un nivel de

medición ordinal, por medio de un conjunto organizado de preguntas y respuestas preestablecidas, siendo presentados a los sujetos de investigación” (pág. 70)

### **3.1.6.2 Validez del Instrumento**

La validez del instrumento nos ayuda a determinar si el instrumento esta cumpliendo con su objetivo sin desviarse, además de tener una certificación que permite tener mas fiabilidad de que los datos que serán recolectados por el mismo instrumento, aportarán de manera positiva a la investigación, por lo mismo los autores definen a la validez como “ grado de confianza que podemos tener de que la medición corresponde a la realidad del fenómeno que se está midiendo” (Lamprea M. & Gómez Restrepo, 2007, pág. 342)

Al momento de determinar la validez del instrumento el cual servirá como método para la recolección de datos como lo es la encuesta, la validez consiste en la certificación de dicho método realizado por expertos del área, en donde dichos expertos determinarán si las preguntas realizadas están del todo orientadas al tema de investigación, además que verificaran que las preguntas tengan relación con las variables descritas del mismo trabajo.

Ya lo antes mencionado cabe recalcar que el instrumento pasa por manos del experto en donde el mismo certificará que dicha encuesta está orientada al tema de investigación y respetando las variables del mismo, además de determinar que la encuesta cumple con los paradigmas descritos en párrafos anteriores, como es el método de encuesta encerrada, preguntas dicotómicas, entre otros. Además, cabe indicar que toda revisión del instrumento y la validez de la misma se hizo a manos de un experto, sin la realización de opinión propia o pruebas pilotos de la misma, siempre tomando en consideración y el respeto de su juicio como profesional del área.

### **3.1.6.3 Confiabilidad del Instrumento**

La confiabilidad del instrumento es un factor importante para poder desarrollar la investigación de manera más segura, ya que el determinar qué tan fiable es el instrumento que se va a aplicar en la investigación nos indica que tan confiable es que al aplicar el instrumento a la población nos va a dar los mismos resultados, otra manera de determinar la confiabilidad de un instrumento es la precisión del mismo, que teniendo conceptos similar a lo anterior dicho, en donde para medir la

precisión de un instrumento de investigación se aplica varias veces el mismo método a un mismo número de personas, en donde se puede determinar la confiabilidad al determinar un margen de error que exista al concluir repetida veces la misma encuesta.

Ya habiendo explicado sobre la confiabilidad del instrumento, el presente trabajo se ha orientado por la utilización del coeficiente de confiabilidad Kudert Richardson para la medición del mismo, en donde este método nos sirve en nuestra investigación debido a que se está utilizando el modelo de preguntas dicotómicas, y en dicho modelo para la aplicación de confiabilidad se utiliza el coeficiente antes mencionado, por lo que los mismos autores Durán Pérez y Lara Abad (2021) nos menciona que “ La fórmula 20 de Kudert-Richardson se indica para el cálculo de consistencia interna de escalas dicotómicas” (pág. 52), este método además se utiliza mucho para determinar la fiabilidad del instrumento porque nos ayuda a medir con mayor certeza atributos o características.

### **3.1.7 Unidad de Estudio de Población**

Al bien hablar de una unidad de estudio nos estamos refiriendo específicamente a determinar una población en general, en donde para ser más concreto es la delimitación de un espacio en donde allí se abarcará a una población y se determinará los límites demográficos en donde se van aplicar las encuestas y se estudiará a la población allí situada, además de ello un estudio poblacional nos ayuda a poder sacar conclusiones de nuestra investigación de manera general a pesar de que el estudio sea de un número limitado de personas.

De esta forma el muestreo nos sitúa de mejor manera la obtención de información en un alcance óptimo, en donde como población y siendo evidente por el tema de investigación tenemos a las empresas situadas en la provincia del Oro, del Cantón Machala cuya denominación empresarial sea comercial.

### **3.1.8 Unidad de Estudio de Muestra**

Primeramente para hablar sobre la muestra hay que definirla, por ende al definir que es una muestra se entiende por la misma como una proporción de una población en donde se escoge una parte proporcional de un “todo” o población en general del cuales serán tomadas como base para un análisis de lo que se desea investigar, acotando con lo anterior el mismo autor indica que el objetivo principal de un muestro es el siguiente “mejorar la eficacia y reducir el costo de una investigación

mediante la selección de casos a partir de los cuales se puede realizar inferencias para el conjunto de la población de estudio” (Serna, 2019, pág. 193)

Al ya haber definido sobre que es una muestra, por consiguiente, punto se tiene el tipo de muestro que se ha seleccionado, en donde la investigación se orientó por la selección de un método de muestro no probabilístico, en donde como su nombre mismo lo define es un tipo muestro que no depende de la probabilidad de a quien se le hará la encuesta y a quien no, sino todo lo contrario, que la decisión de quienes formaran parte de las personas encuestadas dependen del juicio del investigador, debido a lo dicho anteriormente el autor acota con lo siguiente “Este tipo de muestra no puede calcularse mediante la probabilidad y, por lo tanto, no requiere de operaciones estadísticas ni tampoco se pueden generalizar los resultados que se deriven de ella.” (Hernández González, 2021, pág. 1)

En contraste al inciso anterior, al momento de referirnos al muestreo no probabilístico existen varios tipos, no obstante, el cual se ha seleccionado al momento de aplicar la encuesta es el método opinático o intencional, en donde como su nombre lo indica, este método se caracteriza por la selección que el mismo investigador realiza al momento de aplicar las encuestas. Mediante lo cual para obtener nuestra población de la cual será como estudio de muestra, se utilizará la formula de muestreo para población finita en donde se tendrán los siguientes elementos:

$n = \frac{N * Z^2 * p * q}{e^2 * (N - 1) + Z^2 * p * q}$	
n= Población para encuestar	e= Error de margen aceptable
N= Tamaño de la población total	p= Probabilidad que el evento sea exitoso
Z= Nivel de Confianza	q= Probabilidad que el evento no sea exitoso

**Elaborado por:** Autores

**Fuente:** (QuestionPro, 2022)

En donde al reemplazar dichos elementos tenemos los siguientes datos: N (7.035), Z (1,96), P (50%), Q (50%) y por último E (5%), en donde al momento de aplicar dichos valores a la formula nos da un resultado de 349 personas las cuales debemos de encuestar.

### 3.2 Proceso de recolección de datos en la investigación

Al momento de hablar sobre la recolección de datos, se refiere a todo lo dicho anteriormente, en donde la investigación parte desde la utilización de una cedula de cuestionario, en donde el mismo

cuestionario estará compuesto por preguntas dicotómicas y sus respuestas cerradas, al igual que las preguntas están orientadas según las variables de la investigación.

La aplicación de la encuesta de la ciudad de Machala en el sector comercial se aplicará mediante el uso de la herramienta o app conocida como Google Forms, en donde la misma nos ofrece los datos que se podrán descargar en formato de Excel para su posterior tabulación mediante tablas de gráficos, en donde las mismas reflejarán los resultados de las encuestas de manera más fácil de analizar y observar el cumplimiento de los objetivos que la investigación ha planteado.

## CAPÍTULO IV

### RESULTADOS

#### 4.1 Resultados y discusión

1. ¿Cree usted que los cambios tributarios de estos dos últimos años del régimen de las microempresas (2020-2021) han afectado la liquidez de las empresas?

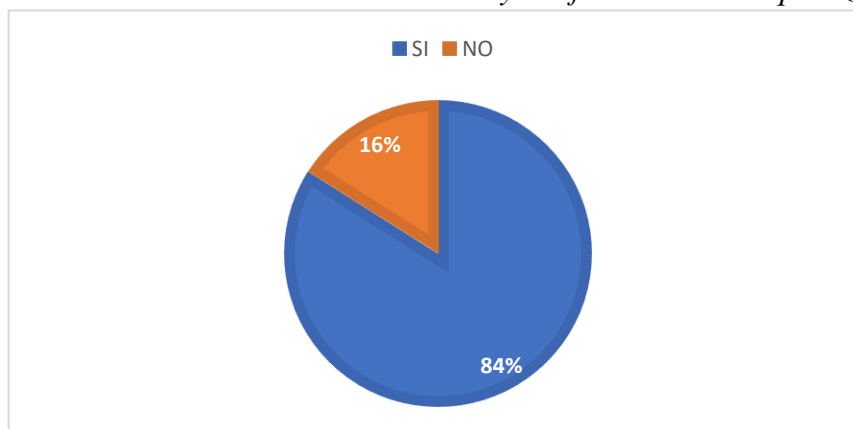
**Tabla 3-***cambios tributarios y la afectación a la liquidez*

Pregunta	Frecuencia	Porcentaje
SI	293	84%
NO	56	16%
<b>TOTAL ENCUESTADOS</b>	<b>349</b>	<b>100%</b>

**Elaborado por:** Autores

**Fuente:** Encuesta

**Gráfico 1-** *Cambios tributarios y la afectación a la liquidez*



**Elaborado por:** Autores

**Fuente:** Encuesta

#### Análisis

De acuerdo a los resultados de un 100% obtenidos a través de la aplicación de la encuesta, el 84% de los contribuyentes se vieron afectados con la nueva normativa tributaria fija del 2% del IR al momento de realizar sus declaraciones generando deficiencia en sus ingresos netos, excluyendo en su totalidad a los gastos y costos; y un 16% de los encuestados determinó que la liquidez de las empresas no se vio afectado por el nuevo régimen.



2. ¿Cree usted que el cambio que hubo en el cálculo de impuesto a la Renta durante el Régimen de las Microempresas, afecto a la facturación?

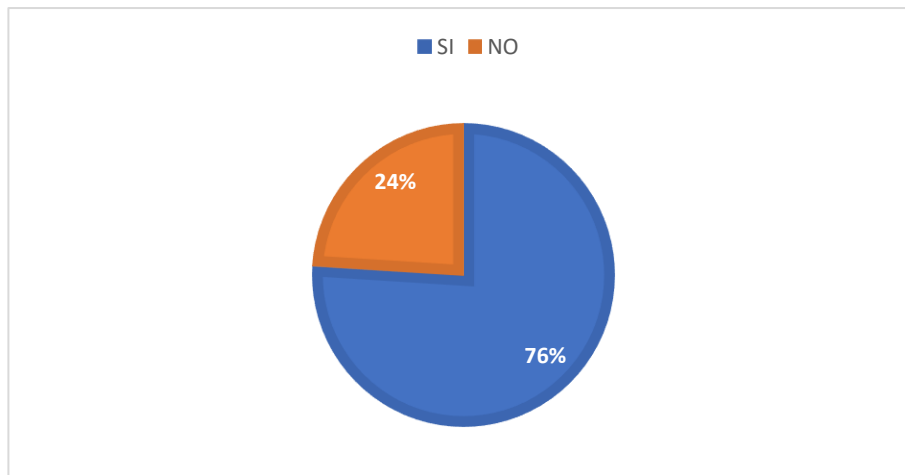
**Tabla 4-** *Cambio en el cálculo de IR*

Pregunta	Frecuencia	Porcentaje
SI	265	76%
NO	84	24%
<b>TOTAL ENCUESTADOS</b>	<b>349</b>	<b>100%</b>

**Elaborado por:** Autores

**Fuente:** Encuesta

**Gráfico 2-** *Cambio en el cálculo de IR*



**Elaborado por:** Autores

**Fuente:** Encuesta

### **Análisis**

Los resultados obtenidos de las personas encuestadas determinan que un 76% de las personas encuestadas están de acuerdo a que el nuevo cálculo del IR durante el Régimen de las Microempresas afectó al momento de que las personas realicen el proceso de facturación, no obstante, un 24% de personas cree que ese nuevo cálculo no afectó al momento de facturar.

**3. ¿Cree usted que es importante que el SRI capacite a Microempresarios cuando se aplique una nueva reforma a la normativa tributaria?**

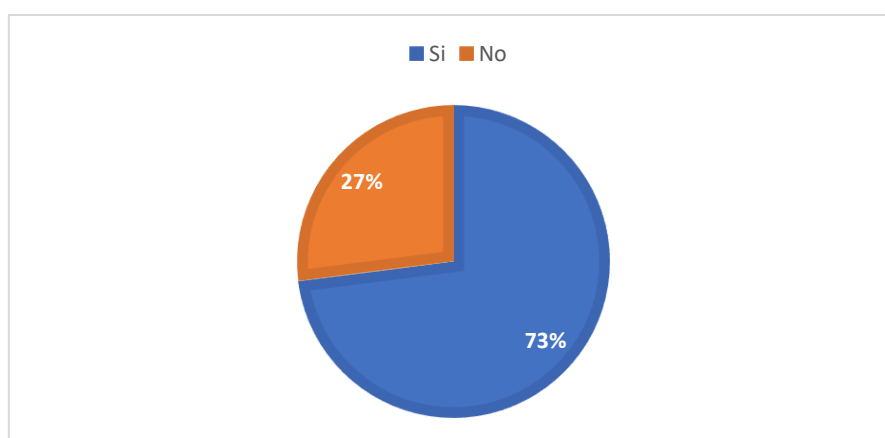
**Tabla 5-Importancia que el SRI capacite a Microempresarios**

Pregunta	Frecuencia	Porcentaje
SI	255	73%
NO	94	27%
<b>TOTAL ENCUESTADOS</b>	<b>349</b>	<b>100%</b>

**Elaborado por:** Autores

**Fuente:** Encuesta

**Gráfico 3- Importancia que el SRI capacite a Microempresarios**



**Elaborado por:** Autores

**Fuente:** Encuesta

**Análisis**

Conforme a los resultados obtenidos en la aplicación de la encuesta se pudo evidenciar de un 100%, el 73% de los encuestados consideran importante que se realice capacitación con la finalidad de obtener conocimiento de los nuevos cambios tributarios que se lleve a cabo para que no genere complicaciones al momento de su aplicación, mientras que el 27% no consideran importante la capacitación por parte del Sri para el correcto desarrollo de sus declaraciones.

4. ¿Cree usted que la falta de conocimiento tributario durante el Régimen de las Microempresas ha ocasionado errores en la presentación de las declaraciones del impuesto a la Renta?

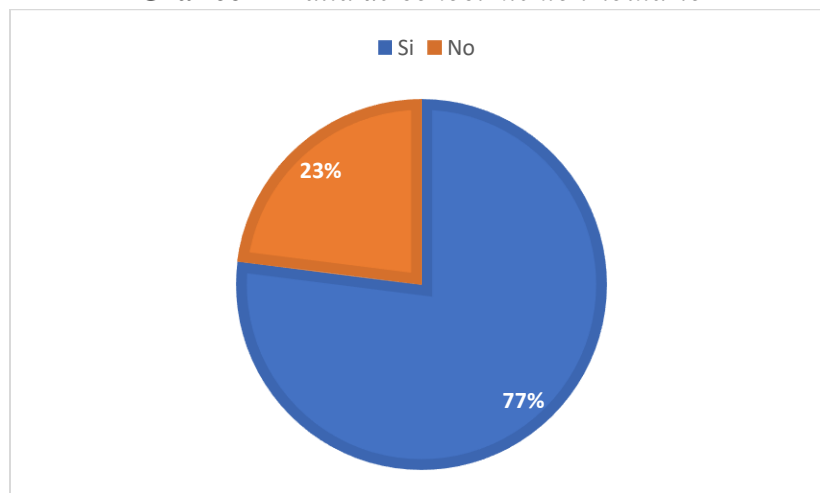
**Tabla 6-Falta de conocimiento tributario**

Pregunta	Frecuencia	Porcentaje
SI	270	77%
NO	79	23%
<b>TOTAL ENCUESTADOS</b>	<b>349</b>	<b>100%</b>

**Elaborado por:** Autores

**Fuente:** Encuesta

**Gráfico 4- Falta de conocimiento tributario**



**Elaborado por:** Autores

**Fuente:** Encuesta

### **Análisis**

Conforme a los datos respectados de la encuesta, un 77% concuerda que la falta de conocimientos de los cambios tributarios en las declaraciones del impuesto a la renta ocasiona errores en las presentaciones de sus obligaciones, un error que puede generar multas, esto puede llevar a un retraso en el procesamiento, mientras que el 23% consideran que la falta de conocimiento no afecta directamente a la presentación de declaraciones.

## 5. ¿Pertenece usted al Régimen de las Microempresas en el periodo 2020-2021?

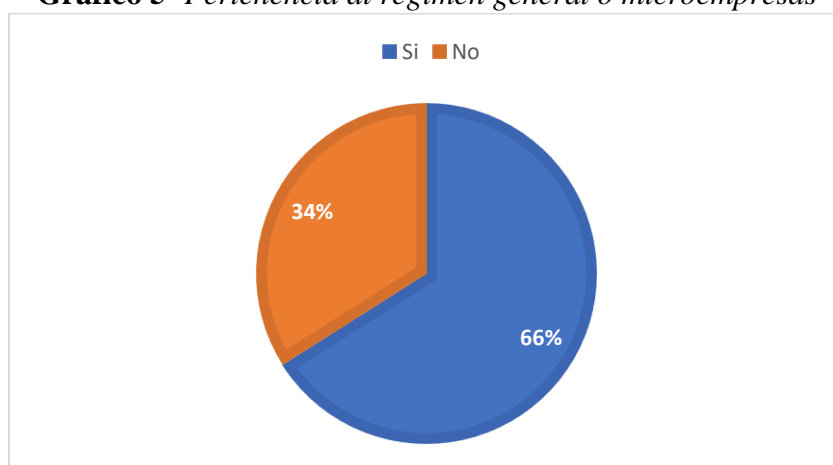
**Tabla 7-***Pertenencia al régimen general o microempresas*

Pregunta	Frecuencia	Porcentaje
SI	231	34%
NO	118	66%
<b>TOTAL ENCUESTADOS</b>	349	100%

**Elaborado por:** Autores

**Fuente:** Encuesta

**Gráfico 5-** *Pertenencia al régimen general o microempresas*



**Elaborado por:** Autores

**Fuente:** Encuesta

### Análisis

Los resultados obtenidos reflejan que un 66% de las personas encuestados si pertenecieron al Régimen de las Microempresas en el periodo 2020-2021 la nueva norma tributaria genero complicaciones en las presentaciones de sus declaraciones y afectando a la liquidez de los microempresarios en la aplicación de 2% del impuesto a la renta el 34% de las personas encuestadas no formaron parte del Régimen de las Microempresas por lo tanto no eran obligados aplicar el impuesto de 2% en sus declaraciones.

**6. ¿Cree usted que la recaudación puntual de los impuestos beneficia al contribuyente?**

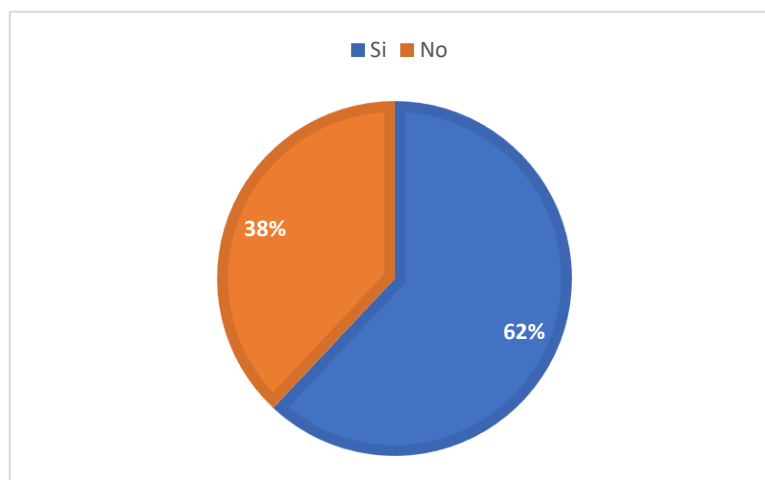
**Tabla 8-Beneficio de la recaudación puntual**

Pregunta	Frecuencia	Porcentaje
SI	218	62%
NO	131	38%
<b>TOTAL ENCUESTADOS</b>	349	100%

**Elaborado por:** Autores

**Fuente:** Encuesta

**Gráfico 6 -Beneficio de la recaudación puntual**



**Elaborado por:** Autores

**Fuente:** Encuesta

**Análisis**

Conforme a los resultados obtenidos un 62% de las personas encuestadas están de acuerdo que el pago puntual de sus obligaciones les genera beneficio, el 38% de los encuestados no están de acuerdo que el pago puntual beneficia a los contribuyentes.

**7. ¿Cuál régimen cree usted que afectó a los Microempresarios al aplicar el calculo del Impuesto a la Renta?**

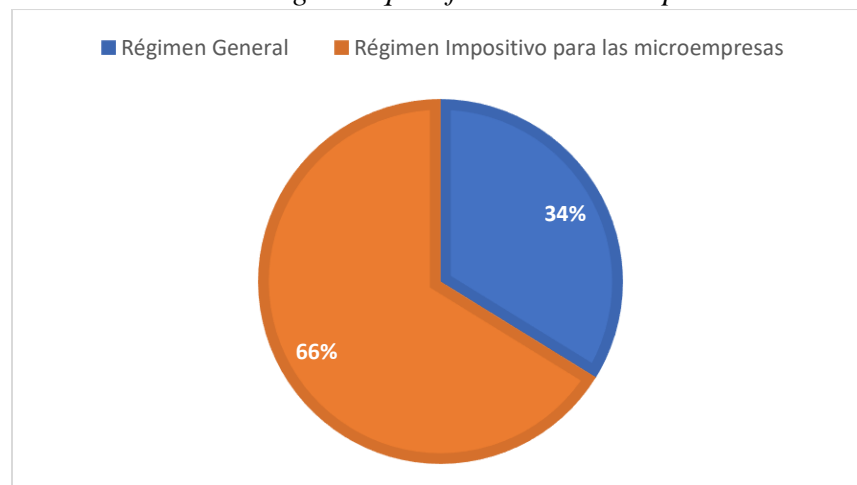
**Tabla 9-Régimen que afectó al microempresario**

<b>Pregunta</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Régimen General	118	33,8%
Régimen Impositivo para las Microempresas	231	66,2%
<b>TOTAL ENCUESTADOS</b>	<b>349</b>	<b>100%</b>

**Elaborado:** Autores

**Fuente:** Encuesta

**Gráfico 7- Régimen que afectó al microempresario**



**Elaborado por:** Autores

**Fuente:** Encuesta

**Análisis**

Como se observa en la diferente tabla y gráfica, según los resultados de la encuesta se puede evidenciar que el 33,8 o 34% de los encuestados considera que el Régimen que mas afectó a la hora de hablar del cálculo del Impuesto a la Renta, fue el Régimen General, mientras que el otro 62,2 o 66% considera que el Régimen Impositivo para Microempresas fue el que más afectó al momento de calcular el Impuesto a la Renta.

**8. ¿Cree usted que para el profesional contable fue más fácil aplicar el 2% del Impuesto a la Renta a las Microempresas?**

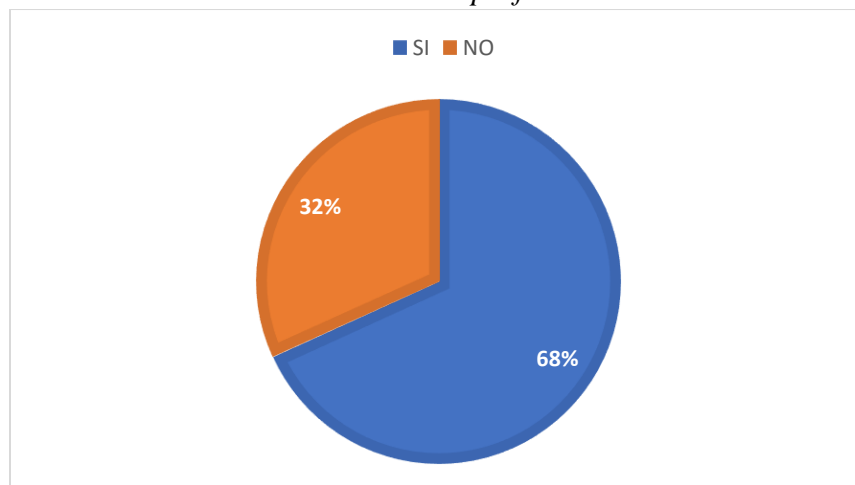
**Tabla 10-Facilidad del profesional contable**

Pregunta	Frecuencia	Porcentaje
SI	238	68,2%
NO	111	31,8%
<b>TOTAL ENCUESTADOS</b>	<b>349</b>	<b>100%</b>

**Elaborado:** Autores

**Fuente:** Encuesta

**Gráfico 8- Facilidad del profesional contable**



**Elaborado:** Autores

**Fuente:** Encuesta

**Análisis**

Al determinar la selección de la encuesta, y según los datos obtenidos, mismos que se pueden ver de manera estadística en la tabla o en el gráfico, se pudo evidenciar que el 68,2 o 68% de las personas encuestadas están de acuerdo en que para el profesional contable fue más fácil aplicar el porcentaje establecido en el régimen de las microempresas del 2%, mientras tanto, el 31,8 o 32% suponen que fue lo contrario.

9. ¿Cree usted que la reforma de la ley tributaria de las Microempresas (2020-2021) tuvo sus ventajas?

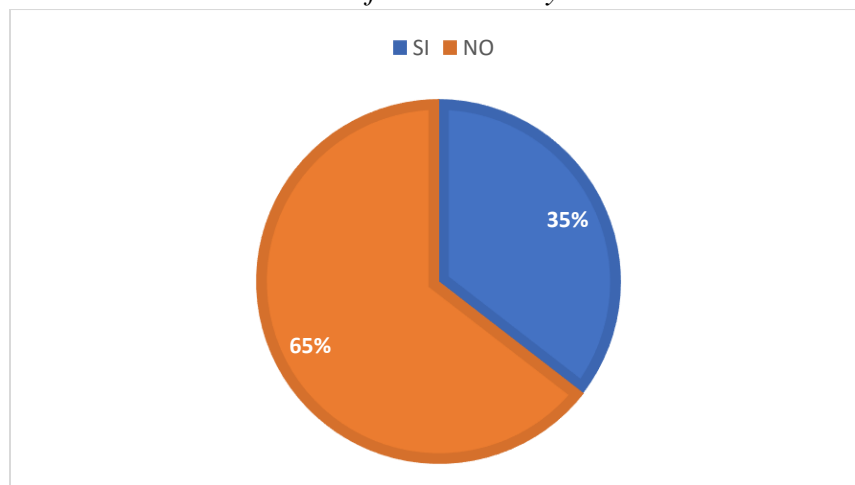
**Tabla 11-Reforma de la ley tributaria**

Pregunta	Frecuencia	Porcentaje
SI	124	35,5%
NO	225	64,5%
<b>TOTAL ENCUESTADOS</b>	<b>349</b>	<b>100%</b>

**Elaborado:** Autores

**Fuente:** Encuesta

**Gráfico 9- Reforma de la ley tributaria**



**Elaborado:** Autores

**Fuente:** Encuesta

### **Análisis**

Al analizar los resultados de la pregunta 9, se determinó tal y como indican los gráficos que el 65% de las personas encuestadas está de acuerdo, en que lo que fue la reforma tributaria de las microempresas 2020-2021 no tuvo ventajas para el contribuyente, exceptuando un 35% las cuales creen que dicha reforma si tuvo algún tipo de ventaja.



**10. ¿Conoce usted sobre los cambios que hubo para las Microempresas en el periodo 2020-2021?**

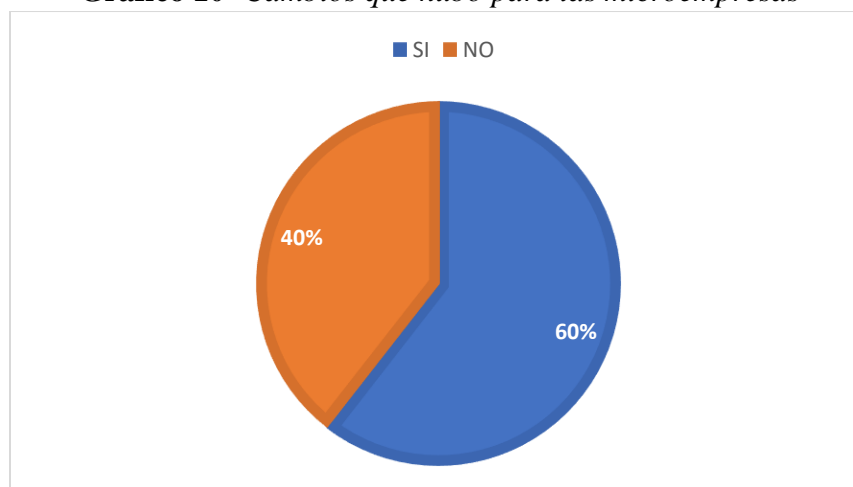
**Tabla 12-***Cambios que hubo para las microempresas*

<b>Pregunta</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
SI	211	60,5%
NO	138	39,5%
<b>TOTAL ENCUESTADOS</b>	<b>349</b>	<b>100%</b>

**Elaborado:** Autores

**Fuente:** Encuesta

**Gráfico 10-** *Cambios que hubo para las microempresas*



**Elaborado:** Autores

**Fuente:** Encuesta

**Análisis**

En base a los datos estadísticos obtenidos de la encuesta, se pudo establecer tal y como lo indican las gráficas anteriores, que un 60% de los encuestados no conoce sobre cuáles fueron los cambios que se le implementaron a las microempresas en los periodos estudiados, al contrario de las personas que si supieron cuales fueron dichos cambios, las mismas personas que representan un 40%.

**11. ¿Cree usted que la Administración Tributaria dio las facilidades para que el contribuyente pueda utilizar sus créditos tributarios de años anteriores en su declaración del Impuesto a la Renta?**

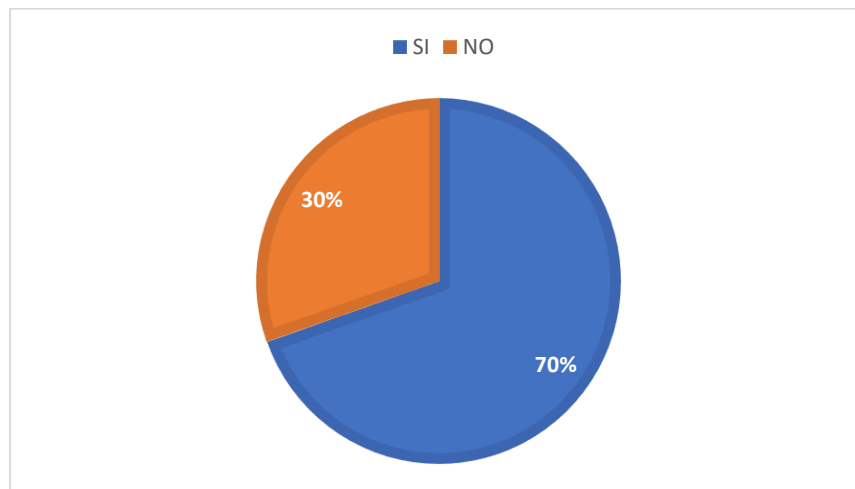
**Tabla 13- Créditos tributarios de años anteriores**

Pregunta	Frecuencia	Porcentaje
SI	243	69,6%
NO	106	30,4%
<b>TOTAL ENCUESTADOS</b>	<b>349</b>	<b>100%</b>

**Elaborado:** Autores

**Fuente:** Encuesta

**Gráfico 11- Créditos tributarios de años anteriores**



**Elaborado:** Autores

**Fuente:** Encuesta

**Análisis**

Al observar las gráficas se pudo determinar según los datos estadísticos del mismo que el 70% de las personas encuestadas creen que la administración tributaria si dio las facilidades para que los contribuyentes utilizaran sus créditos tributarios de periodos anteriores para el pago del IR, mientras que el otro 30% se orienta hacia la respuesta negativa en donde determinan que la administración no dio esas facilidades antes mencionadas.

**12. ¿Sabía usted que podía utilizar los beneficios tributarios como tercera edad y discapacidad para disminuir su impuesto a pagar en la declaración del Impuesto a la Renta?**

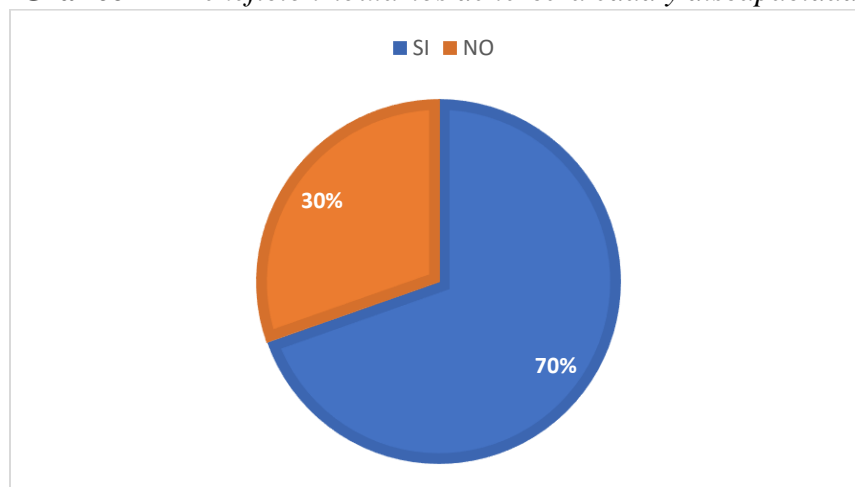
**Tabla 14- Beneficio tributarios de tercera edad y discapacidad**

Pregunta	Frecuencia	Porcentaje
SI	246	70,5%
NO	103	29,5%
<b>TOTAL ENCUESTADOS</b>	<b>349</b>	<b>100%</b>

**Elaborado:** Autores

**Fuente:** Encuesta

**Gráfico 12- Beneficio tributarios de tercera edad y discapacidad**



**Elaborado:** Autores

**Fuente:** Encuesta

### **Análisis**

Al analizar la diferente tabla y gráfico estadístico, se pudo evidenciar que un 70% de personas encuestadas que sirvieron como objeto de estudio, si tenían el conocimiento sobre los beneficios tributarios para la disminución del pago del impuesto, mientras que la diferencia del 30% no tenían ese conocimiento.

**Tabla 15.** *Aplicación del Cálculo del Impuesto a la Renta de una empresa bajo el Régimen General*

EMPRESA FICTICIA S.A.

<b>INGRESOS</b>	700.215,14
<b>(-) COSTOS Y GASTOS</b>	651.794,15
<b>BASE IMPONIBLE PARA PARTICIPACIÓN DE TRABAJADORES</b>	48.420,99
<b>15% PART. TRABAJADORES</b>	7.263,15
<b>BASE IMPONIBLE PARA EL IMPUESTO A LA RENTA</b>	41.157,84
<b>25% IMPUESTO A LA RENTA</b>	10.289,46
<b>IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO</b>	10.289,46
<b>RETENCIONES</b>	2.428,57
<b>TOTAL IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR</b>	7.860,89

**Elaborado por:** Autores

**Tabla 16.** *Aplicación del Cálculo del Impuesto a la Renta de una empresa bajo el Régimen Microempresa*

EMPRESA FICTICIA S.A.

<b>VENTAS</b>	667.423,52
<b>(-) NOTAS DE CREDITO</b>	0
<b>BASE IMPONIBLE</b>	667.423,52
<b>IMPUESTO CAUSADO 2%</b>	13.348,47
<b>RETENCIONES</b>	2.428,57
<b>TOTAL IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR</b>	10.919,90

**Elaborado por:** Autores

Al momento de haber calculado el IR a través del cálculo cotidiano que es con el Régimen General, se obtuvo un total de impuesto a pagar de (\$7.860,89), mientras que al aplicar el cálculo del nuevo régimen con los mismos valores dieron como resultado, que el contribuyente tenga que pagar

(\$10.739,90) lo cual es una diferencia que se puede notar, debido a que hace que el contribuyente tenga que pagar un valor más alto de lo que estaba acostumbrado. Esta diferencia se nota principalmente debido a que el contribuyente no puede deducir costos y gastos.

### **Discusión**

De los resultados que se obtuvieron al momento de aplicar las 12 preguntas a las diferentes personas que sirvieron como objeto de estudio, se pudo deducir que el régimen de las microempresas afecta de gran manera a los que fue no solo la liquidez de las empresas, sino también en la forma de como realizaban sus actividades cotidianas, como fue la facturación de las ventas que realizaban al igual que en su forma de declarar, la cual cabe recalcar, la mayoría de personas las cuales estuvieron en este régimen no sabían cómo realizar dicha declaración, por ende la realizaban con errores las cuales les perjudicaban en manera de multas.

Al igual que las personas reconocieron que fue por parte, culpa del SRI por los hechos que les ocurrieron, de manera a que el mismo ente rector no realizó las capacitaciones correspondiente, por lo cual pocas personas tenían conocimiento sobre los cambios que iban a sufrir al estar catalogadas dentro del nuevo régimen, lo que generó que las personas no tuvieron el conocimiento tributario necesario para realizar las labores que debían de realizar y tuvieron que recurrir a personas profesionales del área para que les ayudaran a realizar dichas labores, lo cual hacia que fueron otros gastos los cuales no estaban planeadas dentro de su presupuesto, por lo mismo la mayoría de personas determinó que dicho régimen no tuvo ventajas, mas que algunas que todo régimen tiene que son el crédito tributario y descuento por discapacidad o por tercera edad.

Al momento de comparar dichos resultados con trabajos de otros investigadores se pudo determinar una semejanza con el análisis de caso de Ñacata Suintaxi & Monge Miño (2021) que al igual que nuestros resultados en su estudio se evidenció que el Régimen de las Microempresas afectó de manera directa a la liquidez de las empresas, debido principalmente a la forma de calcular el impuesto cosa que repercutió también en las labores de facturación que realizaban cada una de ellas, haciendo que las empresas cada vez facturen menos tomando como referencia periodos anteriores.

Otro punto que acotar es la similitud de resultados con otras investigaciones, las cuales al igual que Paredes Torres (2021), el análisis de resultados de sus investigaciones determinó que la

aplicación del nuevo régimen al sector de las microempresas afectó a la liquidez de la empresa de manera significativa haciendo que las empresas observando que sus gastos no eran considerados optaron por no realizar facturas al momento de vender haciendo que se convierta en una evasión tributaria como efecto de los hechos antes mencionados.

#### **4.2 CONCLUSIONES**

- En base a los datos obtenidos y refiriéndonos sobre la afectación a la liquidez de las empresas, se vio identificado que las mismas bajo el nuevo Régimen de las Microempresas generaron afectaciones negativas en su rentabilidad, debido a que las mismas tuvieron que aplicar una nueva tarifa, la cual se calculaba netamente de sus ingresos brutos, por lo mismo que pese a tener costos y gastos elevados no se podían tomar en cuenta para la disminución del pago de impuesto. Otro efecto a mencionar sobre la nueva tarifa del 2%, fue que las personas desconocían el cómo debían de aplicar dicho calculo, por lo cual tuvieron complicaciones en sus declaraciones, lo cual afectaba de manera significativa su liquidez, debido a las multas generadas.
- Conforme a los análisis obtenidos se pudo concluir que el desinterés de sustentar las ventas radicó principalmente en que dicho valores de las ventas que realizarían, no les beneficiaría en lo absoluto, debido a que el cálculo principal del nuevo régimen se enfocaba principalmente en las ventas que generaría de manera semestral, no obstante lo que afectó de igual manera a los contribuyentes que tuvieron que aplicar la nueva reforma fue una obligación de aplicar dicha normativa sin un aviso anticipado y sin ninguna previa capacitación de la misma.
- Se pudo constatar en base a la comparativa realizada entre ambos regímenes, los cuales fueron el Régimen General y el Régimen de las microempresas, que hubo una diferencia de cantidades bastantes notoria, mientras que en el régimen general el cual era que anteriormente también se regían las microempresas, el valor a pagar de impuestos es más bajo que el valor a pagar aplicando las normas del Régimen Impositivo, por lo que cabe recalcar que la diferencia más notoria y la cual ha hecho que muchos microempresarios de quejaron de este régimen, fue que sus costos y gastos no se tomaban en cuenta para dicha declaración, por lo que a pesar de tener un periodo de ventas bajas y costos altos, y de talvez no contar con los recursos suficientes, el contribuyente de igual manera debía cumplir con la obligación de pagar la declaración generada.

### 4.3 RECOMENDACIONES

- La falta de conocimiento sobre reformas, leyes, normativas o cambios radica principalmente o en la falta de comunicación por parte del estado en los cambios que realiza, o también por parte de las personas las cuales no se informan de los hechos que ocurren hablando en este caso sobre los cambios a normativas, por lo cual hablando del gobierno, ellos se deben de preocupar para que todas las personas se enteren sobre los cambios que se están haciendo a través de cualquier medio de comunicación u otro tipo de medio tradicional como son la comunicación por volantes y no solo por medios digitales, al igual que las personas también deben de tomar importancia sobre el estar informados en cada instante sobre asuntos de sus labores.
- Al momento de hablar sobre el cálculo de los diferentes impuestos que el gobierno o el SRI como ente rector establece, siempre deben de buscar una mejor manera para que el contribuyente no salga afectado, por lo que siempre se necesita de un previo análisis para el cual se pueda establecer dicho porcentaje con toda seguridad, sabiendo que tanto al gobierno como a los contribuyentes no les va afectar de manera negativa, tanto al contribuyente en realizar sus pagos sin problema para que el gobierno se contribuya de ese mismo pago. Sin embargo, no siempre compete de las decisiones del gobierno, sino también de la situación que atreviese el país en ese momento.
- Para el momento de cualquier empresa generé una actividad económica, se recomienda tener una cuenta contable la cual le ayudé a prevenir gastos de los cuales no se están previstos, por lo que si la mayoría de empresas al momento de que se les hubiera hecho el cambio al Régimen Impositivo hubiesen tenido dicho fondo para prevenir gastos, las empresas hubieran podido pagar sus obligaciones tributarias y así no haber acarreado multas las cuales le perjudicaban. Pese a que cabe resaltar los pagos de las declaraciones bajo el nuevo régimen, eran de valores altos, por lo cual eran recomendable también para el ente rector que no solo se aplazara el pago de la declaración, sino también que se hubieran otras medidas para ayudar a las empresas como hubiera podido ser el pago del 50% que le hubiese generado en dicha declaración.

## BIBLIOGRAFÍA

- Hernández González, O. (2021). Aproximación a los distintos tipos de muestreo no probabilístico que existen. *Revista Cubana de Medicina General Integral*, 37(3).  
[http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0864-21252021000300002](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-21252021000300002)
- Aliaga-Palomino, P. A., Munilla-González, F. J., Otamendy-Vidal, M. A., & Morales-Marrero, Y. (2021). Conversión de utilidades el liquidez en las organizaciones empresariales cubanas. *Ciencias Holguín*, 27(1). <https://www.redalyc.org/journal/1815/181565709007/181565709007.pdf>
- Arriaga, Reyes, Olive , & Solórzano . (2018). ANÁLISIS DE LA CULTURA TRIBUTARIA: IMPUESTO A LA RENTA PARA PERSONAS NATURALES NO OBLIGADAS A LLEVAR CONTABILIDAD, PROVINCIA DE SANTA ELENA. *Revista Ciencias Pedagógicas e Innovación*, 5(3), 118-127. <https://doi.org/DOI>  
<http://dx.doi.org/10.26423/rcpi.v5i3.214>
- Asamblea Nacional. (2018). REGLAMENTO DE INVERSIONES DEL CODIGO ORGANICO DE LA PRODUCCION. Ecuador. <https://www.produccion.gob.ec/wp-content/uploads/2019/05/Literal-3.-Reglamento-del-Codigo-Organico-de-la-Produccion-Comercio-e-Inversiones-COPCI.pdf>
- Boada-Martillo, G., Vergara-Díaz, N., & Concha-Ramírez, J. (2021). Impacto tributario provocado por el régimen impositivo para microempresas del sector comercial en el Ecuador. *Polo del Conocimiento*, 903-922. <https://polodelconocimiento.com/ojs/index.php/es/article/download/2794/5953>
- Bravo-Neira, G., & Matovelle-Romo, M. (2021). Diagnóstico de empresas de comercialización de artículos de consumo masivo. *Revista Arbitrada Interdisciplinaria Koinonía*, 6(12), 440-446.  
<https://doi.org/https://doi.org/https://orcid.org/0000-0002-6260-6644>
- Cabrera Sánchez, M. A., Sánchez-Chero, M.-J., Cachay Sánchez, L. d., & Rosas-Prado, C. E. (2021). Cultura tributaria y su relación con la evasión fiscal en Perú. *Revista de Ciencias Sociales (Ve)*, 27(3).  
<https://www.redalyc.org/journal/280/28068276018/28068276018.pdf>
- Cadena-Iñiguez, P., Rendón-Medel, R., Aguilar-Ávila, J., Salinas-Cruz, E., de la Cruz-Morales, F. d., & Sangerman-Jarquín, D. M. (2017). Métodos cuantitativos, métodos cualitativos o su combinación en la investigación: un acercamiento en las ciencias sociales. *Revista Mexicana de Ciencias Agrícolas*, 8(7), 1603-1617. <https://www.redalyc.org/pdf/2631/263153520009.pdf>
- Castañeda Rodríguez, V. M. (2017). La equidad del sistema tributario y su relación con la moral tributaria. Un estudio para América Latina. *Investigacion Economica, LXXVI*(299), 125-152.  
<https://www.redalyc.org/pdf/601/60155347004.pdf>
- Clarke-Bloomfield, M., Cisneros-Arias, Y., & Paneca-González, Y. (2018). Gestión Comercial: diagnóstico del atractivo y rentabilidad del punto de ventas. *Ciencias Holguín*, 24(4).  
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=181557161002>
- Corte Constitucional del Ecuador. (2019). LEY ORGÁNICA DE SIMPLIFICACIÓN Y PROGRESIVIDAD TRIBUTARIA. 19. Ecuador. <https://www.sri.gob.ec/o/sri-portlet-biblioteca-alfresco-internet/descargar/72784cc0-2002-49f8-8bbb-65776a0c4902/Enlace%201.pdf>



- Cortés Jiménez, J. H., & Henao Zapata, M. (2018). Microempresas: análisis empírico de algunos problemas. *En-Contexto Revista de Investigación en Administración, Contabilidad, Economía y Sociedad*. <https://www.redalyc.org/journal/5518/551859331007/551859331007.pdf>
- Durán Pérez, F., & Lara Abad, G. (2021). Aplicación del coeficiente de confiabilidad de Kuder Richardson en una escala para la revisión y prevención de los efectos de las rutinas formadas durante el periodo de confinamiento a partir de la identificación del seguimiento de medidas de seguridad. *Boletín Científico de la Escuela Superior Atotonilco de Tula*, 8(15), 51-55. <https://doi.org/https://doi.org/10.29057/esat.v8i15.6693>
- Fonseca Rodríguez, G., Valenzuela Rodríguez, C., Perrand Robert, M., & Cosme Casulo, J. (2017). Términos económicos más utilizados en la salud. *MEDISAN*, 21(7). [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1029-30192017000700019](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1029-30192017000700019)
- Gabriel-Ortega, J. (2017). Cómo se genera una investigación científica que luego sea motivo de publicación. *Journal of the Selva Andina Research Society*, 8(2), 145-146. <https://www.redalyc.org/pdf/3613/361353711008.pdf>
- García C., W. (2021). Recaudación del impuesto sobre la renta y su impacto en el presupuesto de la Nación. *Actualidad Contable Faces*, 24(43), 93-115. <https://www.redalyc.org/journal/257/25769354005/25769354005.pdf>
- Giuseppe José , Z. (2020). Régimen de Microempresas y su Impacto Económico en el Pago de Impuesto a Renta. Caso: Ocean XYZ, cantón Salinas, Año 2020. <https://repositorio.upse.edu.ec/bitstream/46000/7183/1/UPSE-TCA-2022-0023.pdf>
- González, D., Alvarado, C., & Marín, C. (2017). DISEÑO Y VALIDACIÓN DE UNA ENCUESTA PARA LA CARACTERIZACIÓN DE UNIDADES DE PRODUCCIÓN CAPRINA. *Revista de la Facultad de Ciencias Veterinarias*, 58(2), 68-74. <https://www.redalyc.org/pdf/3731/373154833005.pdf>
- Guamán Guevara, V. P. (2022). *EFFECTOS DEL NUEVO RÉGIMEN DE IMPUESTO A LA RENTA EN LAS MICROEMPRESAS COMERCIALIZADORAS [Tesis Magíster en Contabilidad y Auditoría]*. Pontificia universidad católica del Ecuador. Ambato: Pontificia universidad católica del Ecuador. Repositorio PUCESA: <https://repositorio.pucesa.edu.ec/handle/123456789/3691>
- Guayama Villegas, K. E. (2022). *El Régimen Impositivo para Microempresas y su impacto financiero y económico en las empresas del Ecuador.[ Tesis titulo de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría]*. ULVR. Guayaquil: Univesidad Laica VICENTE ROCAFUERTE de Guayaquil. Repositorio Digital ULVR: <http://repositorio.ulvr.edu.ec/handle/44000/5145>
- Guevara Alban, G., Verdesoto Arguello, A., & Castro Molina, N. (2020). Metodologías de investigación educativa (descriptivas, experimentales, participativas, y de investigación-acción). *RECIMUNDO*, 4(3), 163-173. [https://doi.org/10.26820/recimundo/4.\(3\).julio.2020.163-173](https://doi.org/10.26820/recimundo/4.(3).julio.2020.163-173)
- Hurtado Talavera, F. J. (2020). Fundamentos Metodológicos de la Investigación: El Génesis del Nuevo Conocimiento. *Revista Cientific*, 5(16), 99-119. <https://doi.org/https://doi.org/10.29394/Scientific.issn.2542-2987.2020.5.16.5.99-119>

- Ibarra, G., Vullingsh, S., & Burgos, F. J. (2021). *Panorama Digital de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas MiPymes de América Latina 2021*. GIA Consultores.  
<http://www.sela.org/media/3223266/panorama-digital-de-las-mipymes-america-latina-2021.pdf>
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC). (2020). Visualizador de Estadísticas Empresariales2020.  
<https://public.tableau.com/app/profile/instituto.nacional.de.estad.stica.y.censos.inec./viz/Visualizadord eEstadsticasEmpresariales2020/Dportada>
- Jácome, W. (2021). RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS EN ECUADOR:2018 –2020. *Qualitas*, 22, 28-45.  
<https://doi.org/https://doi.org/10.55867/qual22.01>
- Lamprea M., J. A., & Gómez Restrepo, C. (2007). Validez en la evaluación de escalas. *Revista Colombiana de Psiquiatría*, XXXVI(2), 340-348. <https://www.redalyc.org/pdf/806/80636213.pdf>
- Martínez Marín, A., & Ríos Rosas, F. (2006). Los Conceptos de Conocimiento, Epistemología y Paradigma, como Base Diferencial en la Orientación Metodológica del Trabajo de Grado. *Cinta de Moebio*.  
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=10102508>
- Martínez Reina, A. M., Tordecilla Zumaqué, L., Grandett Martínez, L. M., del Valle Rodríguez Pinto, M., & Cordero Cordero, C. C. (2020). Fríjol caupí (*Vigna unguiculata* L. Walp): perspectiva socioeconómica y tecnológica en el Caribe colombiano. *Ciencia y Agricultura*. <https://doi.org/10.19053/01228420>
- Mejía Flores, O. G., Pino Jordán, R., & Parrales Choez, C. G. (2019). Políticas tributarias y la evasión fiscal en la República del Ecuador. Aproximación a un modelo teórico. *Revista Venezolana de Gerencia*, 24(88).  
<https://www.redalyc.org/journal/290/29062051010/29062051010.pdf>
- Mera Bozano, F., & Villacís Corella, M. (2017). Impuesto a la renta, progresividad y capacidad de pago. *Bolentín de Coyuntura*, 12, 12-14.  
<https://revistas.uta.edu.ec/erevista/index.php/bcoyu/article/view/624/456>
- Moscoso, & Tapia. (2017). La administración tributaria como eje del cumplimiento del pago. *Sapienza Organizacional*, 4(7), 97-114. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=553056621006>
- Ñacata Suntaxi, H., & Monge Miño, J. (2021). Régimen impositivo para microempresas y su incidencia en el cálculo del impuesto a la renta: caso DISPROALCEX S.A. *Revista Eruditus*, II(3), 29-40.  
<https://doi.org/https://doi.org/10.35290/re.v2n3.2021.507>
- Padilla-Martínez, M. P., Quispe-Otacoma, A. L., Nogueira Rivera, D., Hernández-Nariño, A., & Moreno-Gavilanez, K. (2018). El emprendimientocomo gestión empresarial para un desarrollo sostenible. *Ingeniería Industria*, 10(5), 196-203.  
<https://www.redalyc.org/journal/3604/360458488009/360458488009.pdf>
- Paredes Cruz, R., & García Tamayo, G. (2021). Cultura tributaria como estrategia para disminuir la evasión fiscal en Ecuador. *Revista Eruditus*, 1(3).  
<https://revista.uisrael.edu.ec/index.php/re/article/view/390/230>
- Paredes Torres, M. A. (2021). *LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA DE LOS MICROEMPRESARIOS COMO CONSECUENCIA DE LAS REFORMAS TRIBUTARIAS [TESIS MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA]*. UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO. Ambato: UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO.

Repositorio Universidad Técnica de Ambato:

<https://repositorio.uta.edu.ec/jsui/handle/123456789/33764>

Punina Yanchaliquin, G. C. (Noviembre de 2020). *Análisis del impacto del nuevo régimen simplificado en la recaudación tributaria de las microempresas del sector de calzado en el cantón Cevallos [Tesis título de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría]*. UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO. Ambato: Universidad Técnica de Ambato. Repositorio Universidad Técnica de Ambato:

<https://repositorio.uta.edu.ec/jsui/handle/123456789/31726>

QuestionPro. (2022). *QuestionPro*. <https://www.questionpro.com/es/tama%C3%B1o-de-la-muestra.html>

Santos Rego, M. A., Sotelino Losada, A., Jover Olmeda, G., Naval, C., Álvarez Castillo, J. L., Vázquez Verdera, V., & Sotelino Losada, A. (2017). DISEÑO Y VALIDACIÓN DE UN CUESTIONARIO SOBRE PRÁCTICA DOCENTE Y ACTITUD DEL PROFESORADO UNIVERSITARIO HACIA LA INNOVACIÓN (CUPAIN). *Educación XX1*, 20(2), 39-71. <https://www.redalyc.org/pdf/706/70651145002.pdf>

Serna, M. (2019). ¿Cómo mejorar el muestreo en estudios de porte medio usando diseños con métodos mixtos? Aportes desde el campo de estudio de elites. *EMPIRIA. Revista de Metodología de las Ciencias Sociales*(43), 187-210. <https://doi.org/https://doi.org/10.5944/empiria.43.2019.24305>

Sosa, A. (2019). La inducción analítica como método sociológico desde una perspectiva histórica. *Cinta de moebio*(64), 11-30. <https://doi.org/DOI:https://doi.org/10.4067/S0717-554X2019000100011>

SRI. (2020). <https://www.sri.gob.ec/regimen-impositivo-para-microempresas>

Sumba Bustamante, R. Y., & Santistevan Villacreses, K. (2018). Las microempresas y la necesidad de fortalecimiento: reflexiones de la zona sur de Manabí, Ecuador. *UNIVERSIDAD Y SOCIEDAD | Revista Científica de la Universidad de Cienfuegos*, 323-326. <http://scielo.sld.cu/pdf/rus/v10n5/2218-3620-rus-10-05-323.pdf>

Tomalá Flores, S. D. (14 de Octubre de 2021). *REFORMA AL RÉGIMEN IMPOSITIVO PARA MICROEMPRESAS Y SU APLICACIÓN EN EL SECTOR COMERCIAL DEL ECUADOR [Tesis título de Contabilidad y Auditoría]*. Universidad Estatal Península de Santa Elena, Universidad Estatal Península de Santa Elena. Santa Elena: Universidad Estatal Península de Santa Elena. Repositorio Universidad Estatal Península de Santa Elena: <https://repositorio.upse.edu.ec/handle/46000/6287>

Vásquez Villanueva, C. A., Terry Ponte, O. F., Huaman Tito, M. J., & Cerna Carrazco, C. S. (2021). RATIOS DE LIQUIDEZ Y CUENTAS POR COBRAR: ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR LÁCTEO QUE COTIZAN EN LA BOLSA DE VALORES DE LIMA. *Revista Científica "Visión de Futuro"*. <https://www.redalyc.org/journal/3579/357966632011/357966632011.pdf>

Vega, F., Brito, L., Apolo, N., & Sotomayor, J. (2020). Influencia de la recaudación fiscal en el valor agregado bruto de los cantones de la provincia de el Oro. *Espacios*, 41(15), 15. <https://www.revistaespacios.com/a20v41n15/a20v41n15p15.pdf>

Zamora, F., Alejo Machado, O., & Armendariz Zambrano, C. (2018). Método inductivo y su refutación deductista. *Conrado*, 14(63), 117-122. [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1990-86442018000300117](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1990-86442018000300117)

